



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 50-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Saaed Calderón Hernández - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Tarcisio Villalobos Villalobos
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona, Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi,
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I.Oración.

II.Lectura, aprobación y firma de actas anteriores

III.Atención al publico -----

IV.Asuntos de la Alcaldía Municipal -----

V.Asuntos de la presidencia municipal-----

VI.Correspondencia -----

VII.Informes de Comisión-----

VIII.Mociones-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , para atender la sesión del día de hoy 30-07-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Juramentación Comité de Caminos de Monte de Dios y Altos de Suerre
- V. Juramentación Comité de Caminos de Tierra Grande Macadamia
- VI. Atención al publico -----
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VIII. Asuntos de la presidencia municipal
- IX. Correspondencia -----
- X. Informes de Comisión
- XI. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , resulto aprobada por unanimidad.

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez -----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, en ausencia del Regidor Propietario Francisco Garro Carmona, procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Patricia Donaldson Dixon.---

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 46-2024**, celebrada el día **19 de julio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 47-2024**, celebrada el día **22 de julio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTICULO N° 05. El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 48-2024**, celebrada el día **23 de julio 2024**, , conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.-----

Al ser las 3:45 pm, El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, en ausencia de la Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Saida Sáenz López.-----

CAPITULO III. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DE MONTE DE DIOS Y ALTOS DE SUERRE-----

ARTICULO N° 06. Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos de Monte de Dios y Altos de Suerre, caminos códigos C7-06-241 y C7-06-227, mediante Acuerdo N° 13, de Acta de Sesión Ordinaria N° 48-2024 de fecha 23 de julio 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:--

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Jonathan Morales Murillo	1-1234-0204	Presidenta
Yamileth Alfaro Steller	6-0246-0254	Vicepresidente
Luis Gerardo Serrano Arias	3-0373-0282	Secretaria
Mariluz Arias Jiménez	5-0339-0562	Tesorero
Elder Cerdas Barrantes	6-0220-0692	Vocal 1
Jorge Lesli Veitch	1-0755-0614	Vocal 2
José Elías García Bonilla	7-0295-0509	Vocal 3
Olger Porras Berrocal	1-0655-0215	Fiscal

Quedan debidamente juramentados.-----

CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DE TIERRA GRANDE MACADAMIA-----

ARTICULO N° 07. Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos de Tierra Grande Macadamia, caminos códigos C7-06-241 y C7-06-227, mediante Acuerdo N° 14, de Acta de Sesión Ordinaria N° 48-2024 de fecha 23



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

de julio 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación, El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:--

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Geive Corrales García	1-0691-0602	Presidenta
Fredy Mena Venegas	1-0625-0480	Vicepresidente
Margarita Soto Pérez	1-0694-0123	Secretaria
Giselle Rojas Castillo	1-0739-0567	Tesorero
Marcela Guerrero Sánchez	3-0299-0103	Vocal 1
Roberto Vargas Vargas	7-0084-0705	Vocal 2
Ángela Isabel López López	15585258583335	Vocal 3
Álvaro Calderón Benavides	7-0060-0133	Fiscal

Quedan debidamente juramentados.-----

En uso de la palabra la Sra. Margarita Soto Pérez- Secretaria Comité de Caminos de Tierra Grande Macadamia, dice: Buenas tardes, en la última reunión que tuvimos con el SIOP para la hora de conformar el Comité, ellos nos recomendaron presentar las prioridades para darle una continuidad a los proyectos, nosotros hoy le trajimos esa lista, pero queremos extenderseles a ustedes para que queden actas. Se los voy a hacer como resumido, nosotros necesitamos en nuestra comunidad de Tierra Grande de Macadamia la intervención total de la ruta 015 porque con esta estos aguaceros ha hecho desastres en la calle y se está lavando el material que también sería una pérdida para la Municipalidad, necesitamos que nos ayuden con la maquinaria necesaria para nivelar, emparejar, ampliar calles, salidas de agua y descuajes. También tenemos en ruta secundarias 15 cuestas, en la ruta 176 tenemos 10 cuestas que necesitamos que nos ayuden, con la ruta 178 tenemos 3 cuestas y la ruta 180 dos cuestas y en la ruta 179 tenemos una solicitud para conectar esa ruta con la ruta 178 porque tenemos muchos vecinos que están encerrados y necesitamos sacarlos, tal vez si nos pueden ayudar con esta situación que es la urgencia que tenemos, eso sería.

En uso de la palabra la Sr. Geive Corrales García – Presidente Comité de Caminos de Tierra Grande Macadamia, dice: Buenas tardes, señores del Concejo, agradecerles que nos hayan recibido e invitarlos, la Alcaldesa no sé si conoce nuestra comunidad, pero tenemos la inquietud desde hace días de hacerle una invitación especial, aprovecho como presidente y representante de nuestra comunidad para invitarla, para que nos agende una fecha y ahí la vamos a recibir con mucho cariño, que vaya a conocer.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias, claro que sí estaré por ahí, voy a revisar la agenda, ahora me deja su número de teléfono para contactarme directamente con usted, no solo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

ira mi persona, sino iremos la Junta Vial de caminos que es importante que ellos estén presentes en esa reunión, creo que se la entregaron al SIOP y nos lo va a pasar a la Junta Vial de Caminos, si sería importante que vaya acompañada de la Junta Vial para que revisemos un poco más a detalle lo que ustedes nos están solicitando ahí. Déjeme su contacto en la secretaria del despacho para revisar la agenda para acompañarlos la próxima semana.-----

CAPITULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 08. Grupo al que representa: Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo-----

Señores: Marco Tulio Vargas Rojas-----
Luis Valladares Espinoza-----

Asunto: Presentación necesidad urgente en la comunidad de mejorar la vía principal de transito -----

Además, solicitud de ayuda para realizar proyecto Festival Navideño 2024.-----

En uso de la palabra la Sr. Marco Tulio Vargas Rojas - Miembro de la ADI de Limbo, dice: Buenas tardes, aquí venimos de parte de los de los ciudadanos del Limbo, venimos a hacer una petición que de antemano ya sabemos que se había tramitado el tramo de carretera del centro del Limbo, al puente de Parismina, traemos igual un listado de firmas de pobladores haciendo una petición que por favor nos ayuden con esa carretera porque ya son muchos años de estar padeciendo, es una vía principal, por ahí pasa mucho la zona de banano y piña también y el diario transitar de los trabajadores se hace muy difícil para transitar los vehículos, se deterioran rapidísimo, por eso queremos hacer una petición a ver si nos dan una prioridad ahora que ya viene el dinero presupuestado para las carreteras, si nos dan prioridad con esa carretera y los invito a que cuando gusten se den la vuelta para que vean, traíamos un video pero por cuestión del peso del video, no se pudo enviar el correo, , pero esa carretera, nosotros que vivimos ahí y pasamos día a día, en realidad es demasiado el deterioro que tiene esa carretera

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Según revisando acá, por supuesto esa es una de las calles que tiene que ser intervenida este año, los recursos vienen en el extraordinario, esperando que sean aprobados, hoy nos dieron información de que posiblemente ya la otra semana nos indiquen si fue aprobado el presupuesto extraordinario para empezar a trabajar varias rutas y una de esas es ese camino hacia Parismina. Así que esperemos que podamos lograrlo para este año.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, el video me lo envió el presidente Marcos Vargas en este momento, se lo---



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

envié al chat del Concejo Municipal para que ustedes observen ahí y ya a nivel de la comunidad ya hay mucho estrés social, no lo mencionaron, pero pensaban venir con un bus aquí con bastante gente y les comente que no hacía falta, que vinieran ellos y expusieran, ya es muy estresante como está ese camino y les comente a ellos de que quizás cuando tenga presupuesto aquí, tal vez darle prioridad en el SIOP porque cuando observe el video, vea que ya es demasiado.--

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: A veces se siente mucha impotencia, es lo que heredamos, lamentablemente no es solamente ustedes, son muchas calles la gente de Cartagena vienen, me manda mensajes o sea hay tanto que hacer en los caminos y lo he dicho aquí una y mil veces, esa es la prioridad que tiene esta administración de poder tratar de darle solución a los caminos que hay, la gente que va de Río Jiménez por el lado de Irlanda igual y todos los días son este esas peticiones, desearía haber podido entrar con presupuesto ordinario aprobado que lamentablemente eso atrasado el trabajo que hemos querido tratar de la medida de lo posible desarrollar, con lo que hemos venido interviniendo con los recursos que tiene la Municipalidad, esos otros recursos vienen en un presupuesto y por eso nosotros no podemos intervenir hasta tanto no tengamos los fondos, la maquinaria igual si bien es cierto la administración anterior compró una maquinaria, también es cierto que muchas de esa maquinaria nueva ha estado mucho tiempo en los talleres, no sé cómo fue la compra o demás pero han venido fallando y ha fallado la maquinaria vieja, no lo he contado aquí porque es un informe que vamos a dar de los 100 días, pero recibí una máquina en un taller que estaba desde noviembre del año pasado y estaba hecha pedazos desarmada totalmente y saben cuánto era el costo que había que invertir para que nos la entregaran armada y lista, casi \$40,000,000, ahí les va a llegar la información de lo que ha pasado con esa maquinaria y lamentablemente desearía de verdad intervenir porque todas las calles son urgentes, así como ustedes viven diariamente el calvario de tener que estar pasando por una ruta totalmente despedazada, así hay muchos sectores en este cantón muchos que están igual o peores condiciones, les aseguro que en el momento en que tengamos los recursos vamos a trabajar de inmediato, estamos a la espera de que sean aprobados para poder lograr empezar a trabajar con el Presupuesto Extraordinario que es ahí donde vienen muchas partidas y muchos recursos para poder intervenir gran parte de lo que ya tenía planeado la Municipalidad. Los entiendo perfectamente, pero también quiero que entiendan que estamos haciendo un gran esfuerzo para poder lograr en la medida de lo posible este año 2024, en el tiempo que nos quede hacer todo lo humanamente posible para trabajar, así que estaremos a la espera solamente eso, no puedo decirles más allá de lo que tengo y de lo que tenemos para poder resolverle a la mayor brevedad a muchas comunidades de del cantón de Guácimo.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, señora Alcaldesa, si quisiera que tal vez Blanquita que es de la Junta Vial Cantonal, después de que haga el presupuesto un hay una programación, ¿Ese programa ya existe o no está programada? la programación de del tema caminos.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos, sí Don Nelson, nosotros en Junta Vial tenemos la programación de lo que se va a hacer este año y como dijo la señora Alcaldesa ¿Cuál ha sido el atraso? haber llegado a esta Municipalidad con el Ordinario y el segundo Extraordinario sin aprobar, pero ahí vamos trabajando y nuestra prioridad es los caminos y así como dijo la señora Alcaldesa, no solo ustedes están aquí por los caminos, mucha gente incluso si les enseñara mi celular, a las 10, 12 de la noche me llegan mensajes, me llegan fotos. Es cierto que encontramos la Municipalidad sin fondos, pero ahí vamos viendo a ver cómo le vamos a solucionar los problemas a todos los que podamos, por este año no va a ser mucho lo que vamos a poder hacer, pero el otro año si Dios nos permite ahí seguiremos trabajando y le digo al señor Nelson, ¿Por qué en el período pasado que estuvo sentado en este curul, no sacó la frente por ustedes? hubiera exigido cuando ellos tenían presupuesto y estaban trabajando los caminos, por eso el pueblo nombra sus regidores en sus distritos para que sean el pilar y el pulmón de ese distrito y les ayude, nosotros aquí estamos con mucho gusto para ayudarlos en lo que podamos, les vamos a ayudar con el camino porque nosotros conocemos ese caminos en las condiciones que están, así que de mi parte con mucho gusto estamos a la orden. Muchas gracias -----

En uso de la palabra la Sr. Marco Tulio Vargas Rojas - Miembro de la ADI de Limbo, dice: Ya nosotros esas promesas de que el otro año realmente lo hemos oído mucho, por eso venimos porque al haber un cambio de gobierno iba ver algo diferente, pero por lo visto vamos a seguir escuchando lo mismo. Gracias-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Blanquita, si me gustaría saber que después de muchos años de estar en la Junta Vial Cantonal, usted hasta ahorita viene estar en la curul, pero tiene muchos años de estar en la Junta Vial Cantonal, tema de caminos, de presupuesto. La pregunta es también ¿Existe ya esta programación de caminos en la oficina de Secretaria o no existe? para hacerlo público a ver cómo estamos aquí, siempre se ha dicho en Concejos anteriores a la gente viene acá y decimos años atrás, espero que este sea la excepción, siempre hay veces que le "*patean la bola para adelante*" me explico, la gente se va contento, espero que esto cambie y también me gustaría ver si eso está para hacerlo público ¿Cuál es el plan durante agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre? porque repito, ya eso le queda a las comunidades porque las comunidades hay veces que les dan prioridad, ustedes ven el video ahí y hay muchos caminos también que está mal, la esta comunidad de Limbo son 17-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

empresas piñeras alrededor, la circulación de carros es muy amplia, muy grande, me gustaría tal vez que me responda.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Don Marco Tulio, tengo dos meses, casi tres meses de haber ingresado ¿usted quiere que haga milagros? no puedo hacer milagros, puedo hacer lo que puedo, con lo que tengo, con lo que me dejaron, créame que dentro de tres años casi cuatro cuando me vaya, puedo decirles que hice y que no hice, ahorita apenas tenemos tres meses y hemos tratado de intervenir muchas rutas que incluso ni siquiera habían sido contempladas durante tantos años. Don Nelson por supuesto hay una ruta de trabajo que dejaron la administración anterior que es la que debo respetar, porque debo respetar un Plan Anual de trabajo que dejó el gobierno anterior, no puedo brincarme eso, tengo que trabajar con lo que me dejaron en el 2024 y es lo que estamos haciendo y respetando el Plan de Trabajo está ahí y lo podemos presentar, si ustedes gustan en la próxima sesión puedo invitar al Departamento de Infraestructura que es el que coordinó con la administración anterior lo que está para el 2024 y lo que podemos desarrollar de acuerdo a lo que tenemos, por supuesto que habían varios proyectos de trabajar en el 2024, pero no vamos a poder lograr todos ¿Por qué razón? Primero, el Presupuesto Ordinario fue improbadado, ahí venían los proyectos que se tenían que trabajar durante todo el año 2024, al ser el Presupuesto Ordinario improbadado por la Contraloría por las deficiencias o lo que se tuvo que no fue aprobado, se tuvo que en enero correr para hacer un ajuste al Presupuesto 2024 para poder empezar a trabajar la Municipalidad ¿Qué pasa luego? lo que no se pudo lograr incluir en ese ajuste, se tuvo que incluir en un Presupuesto Extraordinario N°02 que fue el que cuando llegué acá el 2 de mayo que me senté en la oficina, lo que me comunicaron era que acababan de pasar ese Presupuesto Extraordinario a la Contraloría y había que esperar que ese presupuesto estuviera aprobado, ahí dentro de ese presupuesto venían los recursos de muchos proyectos de infraestructura vial que se tenían para este año, como a mediados de junio la Contraloría envía el oficio donde imprueban ese Presupuesto Extraordinario, eso significa que aunque haya algunos de los dineros depositados, no se pueden utilizar porque no hay aprobación de ese presupuesto, corremos la administración actual, hacemos todo humanamente posible para correr, para que volvamos a presentar ese presupuesto y estamos en la espera de el, los tiempos ya no nos van a alcanzar para poder ejecutar toda la programación que teníamos para el 2024 pero esto no es una situación que le atañen a una irresponsabilidad de la administración actual y no puedo ni siquiera darle señalamiento a los funcionarios que estuvieron, son situaciones que se estuvieron presentando y lamentablemente tenemos nosotros que tomar el asunto en nuestras manos y poderle tratar de dar solución, sin embargo, no puedo pretender aquí que una persona venga y diga que soy de los mismos y apenas tengo tres meses de estar sentada acá y créame hemos hecho un gran esfuerzo para poder trabajar con lo que tenemos en este momento y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

este Concejo se ha puesto la camisa y ha trabajado casi todos los días sentados aquí trabajando en las comisiones para darle solución a muchas cosas que vienen rezagadas de años casi desde el 2022, hay aquí notas y resoluciones que nunca se cumplieron que ellos están sacando la tarea y que nos la envíen a nosotros y desde la administración estamos haciendo todo el esfuerzo para trabajar para eso, no le puedo a usted recibir eso que usted acaba de decir porque no puedo tragar las irresponsabilidades o lo que quieran llamarle de administraciones anteriores, le voy a responder con hechos lo que voy a hacer durante cuatro años, pero en tres meses no me pida usted milagros porque no puedo, si no tengo los recursos y no tengo el tiempo suficiente para poder hacerle frente a eso, le estoy diciendo que en la medida de lo posible en cuanto tengamos presupuesto vamos a trabajar en los proyectos que podemos cumplir.-----

Imagínese que si nos aprueban el presupuesto la próxima semana que sería la primera semana de agosto, tendríamos septiembre, octubre, noviembre y una parte de diciembre, tres meses y medio para trabajar lo que podamos trabajar del recurso que nos van a aprobar que estoy segura de que el tiempo no nos va a dar y vea las condiciones del tiempo de favorecen el trabajo de campo. Así que es lo que les puedo responder, créanme que estamos haciendo un gran esfuerzo la administración con todo el personal que tenemos para trabajar el tiempo que tengamos que trabajar.-----

En uso de la palabra la Sr. Luis Valladares Espinoza - Miembro de la ADI de Limbo, dice: Buenas tardes, solamente para entregar una copia de una recopilación de firmas y e información que tenemos de la comunidad porque nosotros como Gobierno Local igual que Doña Tita tiene respuestas para nosotros, igual tenemos que dar respuestas para la comunidad porque somos los representantes de ellos, acá venimos a representar una cantidad de personas que nos presentaron esa solicitud, pero igual tenemos que representar a los empresarios, a los comerciantes, a los ganaderos, a los lecheros, a los que viajamos en bicicleta, los que andamos caminando pasa uno por la acera y de pronto lo bañan porque hay agua por todas partes, sí nosotros necesitamos que se acuda y se intervenga esta vía tan pronto sea posible, somos comprensivos con las situaciones, pero igual los comunitarios nos piden y tenemos que darle respuestas. Sí me gustaría que nos reciban acá a este oficio que queremos dejar presentes delante de todos los aquí que nos acompañan y delante de los miembros de Concejo dejar el documento como respaldo para nosotros, para la comunidad y por supuesto vamos a estar dando seguimiento a lo que nos ha comentado la señora Alcaldesa y la compañera de caminos que también nos hizo ahí una referencia, igual vamos a estar atentos a dar seguimiento y en hora buena que lleguemos a solventarle la situación, no a mí, ni a Marco, ni a Nelson es para todos, esa es la vía que comunica todo ese sector desde Río Jiménez, El humo hasta Guápiles, es la única vía, la otra vía es la ruta 32-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

prácticamente, una vía de muy alto tránsito y es una vía para el comercio importante para el comercio de la comunidad en este caso, mi intervención va más en eso en dejar este documento.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si gusta se acerca de una vez y aquí mismo frente a los compañeros vamos a darle recibido a ese documento para que inmediatamente trasladárselo a la administración y le den seguimiento. Les agradezco mucho que ustedes estén aquí notificando y se acerque al Concejo, si ustedes vienen aquí es porque saben que nosotros les vamos a solucionar, lo que queremos es solucionarles lo más pronto posible, pero la señora alcaldesa tiene toda la razón, sin presupuesto no podemos ni siquiera encender las máquinas porque no hay dinero, sin embargo apenas el presupuesto está disponible, supongo que le daremos seguimiento para coordinar en qué momento le damos la atención de vida y le agradezco mucho ambos por estar aquí presentes, si tienen algo más, si no caso contrario se acercan acá con la secretaria para que le dé una vez el sello recibido ¿Qué les parece?-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, ya bien lo explico la señora Alcaldesa, se están haciendo como dice popularmente “*de tripas a chorizo*” si es importante que sepan los vecinos del Limbo de que lo que se le está diciendo es verdadero, de hecho que dentro del presupuesto se tiene la partida para la reparación de ese camino, lamentablemente y viendo el video, si está en muy mala condiciones y ni siquiera se le puede echar un lastrado, en ese camino lo que se necesita es asfaltado, el lastrado sería igual botar el dinero. Tenemos que esperar que se nos apruebe ese Presupuesto Extraordinario N°03 para poder intervenir ese y los demás caminos que están urgiendo porque afecta a todos, a los comercios, a toda la población en generar, en caso de emergencia la salida de esos caminos también es muy complicado. Pero si tenga por seguro de que la administración y este concejo estamos comprometidos en trabajar por el bienestar de todos, esa es nuestra misión y así lo vamos hacer en cuanto tengamos los recursos, podemos ayudar, sino los tenemos esta imposible pero si se está haciendo todas las gestiones que sean necesarias para ejecutar las obras que se requieren e igual muchas gracias como lo decía el señor Saaed por presentarse también en el Concejo porque de eso se trata y es importante el trabajo con los Concejales de Distrito y los Síndicos, estamos trabajando de la mano con ellos para organizarnos y poderlos atenderlos de la mejor manera. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Buenas tardes a todos, este camino tiene desde administraciones pasadas de lo que me acuerdo de hace 7 años tiene esas mismas condiciones, ahora no podemos venir pretender que lo podamos arreglar en 2 o 3 meses que es lo que tiene esta administración de estar, pero si les pido de ante mano que lo tomen presente, el pueblo del Limbo es el que más produce junto con Villafranca cada caja de banano,


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

es uno de los pueblos que más aporta en la Municipalidad, es la ruta que es más fácil para salir a Guápiles y pasar por ahí es desastroso, si le pido a la Alcaldesa que apenas tenga el Presupuesto, no se olvide del pueblo del Limbo, esa calle esta intransitable, es desastroso pasar por ahí, como les repito, el pueblo del Limbo aparte de muchas administraciones o no le llamemos administraciones, gente que busca los votos cuando necesitan del pueblo, allá llegan cuando necesitan y corren todas las calles, pero a lo que Marco se refiere es que ha pasado que promete y no lo digo de este mismo caso de la administración pero se olvida, pero van por el voto dentro de 4 años y las condiciones siguen igual o peor cada día. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Recordemos que no ha habido cambios desde hace 23 años en esta Municipalidad, ese cometario aplica para otros cantones, pero en Guácimo no, en Guácimo hemos tenido la misma administración durante esa cantidad de tiempo, sin embargo, muchas gracias por su opinión. Si necesito que los señores regidores votemos para trasladar la solicitud del Limbo a la administración. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Al haber atendido al Sr. Marco Tulio Vargas Rojas y Sr. Luis Valladares Espinoza – Miembros Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo exponiendo la situación de la vía publica en malas condiciones, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por miembros de la ADI Limbo referente al mal estado de la vía pública identificada como ruta 248 en el tramo conocido como Finca Parismina y Limbo Centro, causando daño a los vehículos que circulan a diario.-----

(Se adjunta registro de firmas de vecinos comunidad El Limbo, por las malas condiciones de la vía publica en el tramo de Finca Parismina y Limbo Centro)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Sr. Marco Tulio Vargas Rojas - Miembro de la ADI de Limbo, dice: Gracias por atendernos y espero que en la próxima visita sea para agradecerles por a ver escuchado la vos.-----

ARTICULO N° 09. Grupo al que representa: Vecino de Agrigama y Junta de Educación Escuela Agrimaga -----

Señores: Héctor Sancho Fuentes -----
 Jimena Sancho Barquero-----

Asunto: Camino Agrimaga en mal estado.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

En uso de la palabra la Sr. Héctor Sancho Brenes – Vecino de la Comunidad de Agrimaga, dice: Buenas tardes a todos, en realidad, aquí la premura de este cantón hay muchas, pero la que tenemos que solucionar, no solo el Concejo Municipal, sino todos es caminos, acá venimos por caminos de igual forma. El julio del 24 nosotros presentamos este documento con firmas y todo, Abigail fue la que me recibió este documento y nos atendieron, se comprometió ese gobierno de Don Gerardo Fuentes y compañía, a mí me gusta hablar con nombres, se comprometió a arreglarnos un puente del famoso Río Cricón y nos agarraron nos vacilaron, a mí me gusta hablar así en serio, en vista de que no se hacía nada por la reparación del puente y viendo la preocupación que tenemos todos los vecinos de Agrimaga, hoy no vino mucha gente porque había que contratar el “*avión de del gobierno*” porque no se puede pasar, hay una parte de camino, aquí traigo una fotografía de un video donde en realidad no se puede caminar por ahí, mi hija va ahora a expresar sobre lo que es el problema de la educación escolar. Entonces acá lo que hicimos fue enviarle este documento que ya lo tienen poder la secretaría para que ustedes lo analicen, no lo voy a leer porque en realidad ustedes van a tener conocimiento de eso. Tenemos una parte del camino que es totalmente insoportable, le voy a decir así, en un convenio tripartito de hace más de como 12 o 13 años donde la Municipalidad, INDER, JAPDEVA hicieron un convenio tripartito para el arreglo de todas las vías que pertenecen al INDER a los asentamientos, Agrimaga no funcionó, se olvidaron, no existe desde hace más de 11 años o 12 años. Nosotros estamos luchando por arreglos de caminos, vienen a esta parte que es la ruta 35 que es de Puente Negro a Parisimina siempre hemos luchado porque es una de las rutas mejores que hay ahí alternas para la 32, es el que está en peores condiciones, no ha sido posible entrar en algún acuerdo con el Gobierno anterior porque fue Don Gerardo y muchos años y nos han ido vacilando, veo aquí todo los compañeros que están acá están por el mismo objetivo, caminos, es la prioridad número uno que tenemos en el cantón de Guácimo por tanto dejadas del Concejo anterior, 20 años no es nada pero si es mucho si podemos hacerlo. Lo único que les insisto es a que de verdad cuando ya se apruebe el Presupuesto que hasta mal modificado estuvo para atrasar, una vez que este ingresado el presupuesto y todo aprobado, nos tomen en cuenta a nosotros Agrimaga, echarle un “*caldo de pollo*” a ese lugar donde les estoy hablando que ahorita les voy a mostrar la foto, eso no va a solucionar el problema, el problema ahí es más serio que es la ruta 35 ¿Por qué razón es la que está en total abandono? Porque siempre nos han dicho a nosotros que como eso pertenece a INCOFER, Municipalidad de Guácimo no puede intervenir, pregunto no a ustedes porque ustedes no me puedan dar esa respuesta todavía, pregunto ¿cómo se dan permisos de construcción? para una ruta que no la puede intervenir la Municipalidad, falta un poquito de humanidad de parte de nosotros, olvidemos del pasado ya eso pasó, enfoquémonos ahora a que logremos tener o hacer las cosas como el pueblo se los pide al Concejo Municipal, para eso fueron electos ustedes de parte de nosotros y para que en conjunto coordinemos todas estas anomalías que están pasando en cuanto a los caminos, hay muchas cosas más que arreglar, pero ahorita estoy viendo que es caminos lo que nos está perjudicando a todo el cantón de Guácimo. Muchas gracias.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

En uso de la palabra la Sra. Jimena Sancho Barquero – Representante de la Junta de Educación Escuela de Agrimaga, dice: Buenas tardes, soy representante de la Junta de Educación de la Escuela Agrimaga, en septiembre llegamos esta junta que estamos, Dios primero continúe otra vez en la junta, la preocupación también en los caminos sabemos que últimamente los niños están muy afectados, no están llegando a clases por lo mismo por los caminos, es un desastre, hay niños que llegan hasta por las rodillas con barro y es una injusticia porque ya ellos van a la escuela a recibir educación, o sea no van porque quieren ir a mojarse. Sé que el presupuesto hay que esperar, se más o menos de presupuestos porque llevo parte de eso de la Junta Educación y sé que eso es muy complicado, hay que hacerlo muy bien un presupuesto, les entiendo por esa parte, pero una vez que el presupuesto ojalá esté ya aprobado, que no se olvide Agrimaga porque Agrimaga siempre es hace muchos años es un pueblo de olvido y ya estamos cansados, ustedes no tienen culpa de la administración pasada, sabemos muy bien, comprendemos, pero sí le pedimos que ojalá que el presupuesto cuando esté aprobado no nos dejen en el olvido, más que hay muchos niños que viajan a la escuela, otra cosa que también viajan a los colegios, tengo dos niños en el colegio también y no han podido salir porque ni siquiera un carro entra Agrimaga por problema los caminos, es una problemática porque también el colegio le exigen a los padres de familia ¿qué está pasando? si le dice por los caminos, hay directores que no comprenden eso, ahí es un protocolo más avanzado que el PANI y que todo eso por inteligencia, sí les pido humanamente posible que no nos olviden porque los comprendo ustedes que están empezando, pero sí les pido por favor más que todo por los niños porque los niños merecen una buena educación y merecen transitar en una buena vía, una buena calle, gracias.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Un gusto saludarlos, claro que conozco la situación de Agrimaga y la maestra Mayra casi siempre me pregunta ¿Cuándo Agrimaga? igual estamos a la espera, ya ustedes escucharon la historia que no voy a repetir. En el tema del puente, en días pasados, recuerden compañeros que tuvimos al Presidente Ejecutivo del INCOFER, le mencionamos el puente, él dijo que iba analizar la situación para que podíamos hacer, hay una situación con el tema de ferrocarril y eso todos los saben que es una ruta un tanto complicada, sin embargo, aquí lo dijo y hay compañeros que fueron testigos, que se puede hacer algún tipo de convenio para poder lograr acomodar eso, ya lo anote acá porque a veces es tanta cosa que a uno se le van algunos detalles, aquí lo anote para volver a conversar con ellos y recordarle que cuando nos vamos a sentar en una mesa de trabajo para ver ese tema de ese puente y ver que se puede hacer. Él nos comentaba acá que los puentes que tiene que ver con el tema de la red de ferrocarril, son puentes para ferrocarril, no para pasar las personas ¿Lo recuerdan? Lo dijeron ahí claramente, sin embargo, se sabe que por años o décadas las personas también transitan por ahí, es un tema que tengo acá para conversarlo con él pronto para ver que podemos de verdad-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

encantararle solución a ese tema y sabiendo que esa ruta es alterna cuando la 32 se sature o algo pase, la gente tiene que pasar por ahí, lo hemos analizado y lo hemos visto en la junta vial porque es un tema importante y tenemos una propuesta ahí pero no por ahora, sino a futuro, queremos hacer una ruta bastante importante para el cantón, sin embargo, eso requiere mucha inversión y necesitamos terminar unos convenios que están pendientes con las instituciones aliadas con la Municipalidad como el INDER, JADEVA, CORBANA que estamos parados por la situación del presupuesto, por estar parados no podemos avanzar en esos convenios, no puedo ir a pedir plata sino hemos hecho lo que nos han aprobado, estamos esperando poder concluir estos primero proyectos, luego entrar de nuevo a solicitar más recurso principalmente al INDER, es territorio del INDER, estoy segura que ellos nos van a financiar ese proyecto para poderle dar de verdad a estas comunidades lo que merecen los Guacimeños, merecemos eso buenas carreteras, buenos caminos, sin caminos y buenas calles no tenemos desarrollo y eso es lo que ha pasado en el cantón de Guácimo y lo hemos vivido los ciudadanos de este cantón y por supuesto que vamos a hacerlo humanamente posible para poder trabajar durante estos cuatro años en mejorar las condiciones de los caminos. Así que ahí estamos en eso, ya lo tengo anotado para de nuevo conversar con el presidente del INCOFER.-----

En uso de la palabra la Sr. Héctor Sancho Brenes – Vecino de la Comunidad de Agrimaga, dice: Muchas gracias, más bien por la atención prestada a nosotros a nuestra comunidad de Agrimaga somos tres, pero somos muchos. Lo otro es que ese puente de que hablamos que pertenece INCOFER, eso hay que meterle bastante mano buena porque hace 50 años que no se le da este mantenimiento, nosotros no somos ingenieros, pero de lo que vemos ahí casi con un buen refuerzo, unas buenas bases y en medio del puente se refuerza y ahí puede transitar todo, usted lo acaba de decir muy bien, eso es una ruta alterna cuando la 32 no puede salir, salen de Limbo, salen de Río Jiménez, pero le hablaba más bien del documento que está acá, es del puente del río Cricón de la ruta 14, del puente del río que con según me dijeron ya estaba todo listo, resulta de que no es así y ese puente sí está en problemas serios también porque está quebrado y por ahí transitan mucho, imagínense que por ahí salen las vagonetas de Don Pelé, él tiene una concesión él paga, más bien no podemos decirle que no pase por ahí pero en el momento que nosotros logremos solucionar esta situación del Puente Negro y puente sobre río Cricón y los caminos obviamente, sería una felicidad para nosotros, no crea que no los vamos a dejarlos de molestar, vamos a seguirlos molestando por otras cosas. Muchas gracias bendiciones para todos.-----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-1135-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite invitación a participar de la reunión con el Asesor de la presidencia del ICE quien estará acompañado por 10 funcionarios del ICE, el día 12 de agosto del año en curso, a las 2:00pm donde se estará abordado tema sobre el avance de proyectos del ICE en telecomunicaciones, electricidad y servicios no regulados en el cantón. Así mismo se les solicita el préstamo de la sala de sesiones para llevar a cabo tan importante reunión.-----

Conocido el oficio AMG-1135-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio AMG-1135-2024, suscrito por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar invitación al Concejo Municipal en pleno, a fin de participar de reunión con el Asesor de la Presidencia del ICE (quien estará acompañado por 10 funcionarios del ICE), el día 12 de agosto del 2024, a partir de las 2:00pm donde se estará abordado tema sobre el avance de proyectos del ICE en telecomunicaciones, electricidad y servicios no regulados en el cantón.-----

Asimismo, se aprueba el uso de la sala de sesiones para la ejecución de la reunión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-1151-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite para su debido conocimiento el oficio SF-0121-2024 suscrito por la Licda. Kathia Montero Astua, Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, en el que se adjunta oficio TMG-025-2024, en respuesta lo requerido en el acuerdo N°05, tomado por el Concejo Municipal, mediante la S.O N°41-2024, celebrada el 02 de julio del 2024 en el cual se le solicita informe con las facturas correspondientes de las actividades realizadas por la Comisión de Cultura.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

AÑO 2021									
ORDEN DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FACTURA	SUBTOTAL	RENTA	TOTAL	CK/ TRANSFERENCIA
12137	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION HISTORIA DEL CANTON EN CONMEMORACION AL 50 ANIVERSARIO	PATRICIA SALAS CARDENAS	80	€ 1,200,000.00	€ 24,000.00	€ 1,176,000.00	CK 38613-1 CTA 2-6 BN
12287	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION CELEBRACION DIA DEL AFRO COSTARRICENSE Y DIA DE LA INDEPENDENCIA	PATRICIA SALAS CARDENAS	91	€ 999,996.00	€ 20,000.00	€ 979,996.00	CK 38759-4 CTA 2-6 BN
12406	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DECORACION NAVIDEÑA	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	561	€14,150,000.00	€ 283,000.00	€ 13,867,000.00	CK 38974 CTA 2-6 BN
						€16,349,996.00	€ 327,000.00	€ 13,867,000.00	

AÑO 2022									
ORDEN DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FACTURA	SUBTOTAL	RENTA	TOTAL	CK/ TRANSFERENCIA
12555	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION 51 ANIVERSARIO DEL CANTON	PATRICIA SALAS	116	€ 1,150,000.00	€ 23,000.00	€ 1,127,000.00	CK 39104-1 BN CTA 2-6
12731	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIO DE ILUMINACION PARA EL PARQUE CENTRAL DE GUACIMO	SOCIEDAD COWAT	621	€ 2,500,000.00	€ 50,000.00	€ 2,450,000.00	CK 39319-8 BN CTA 2-6
12755	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	CELEBRACIÓN DIA AFROESCENTIDIENTE	WALTER DUARTE JIMENEZ	31	€ 439,600.00	€ -	€ 439,600.00	CK 39277 BN CTA 2-6
12950	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION ACTIVIDAD NAVIDEÑA	PATRICIA SALAS	139	€ 2,350,000.00	€ 47,000.00	€ 2,303,000.00	CK 39471-4 BN CTA 2-6
12830	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIO ALQUILER, INSTALACION Y MANT DE ELEMENTOS DECORACION NAVIDEÑA	SOCIEDAD COWAT	704	€19,300,000.00	€ 386,000.00	€ 18,914,000.00	CK 3598-4 CTA BCR
12903	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	ACTIVIDADES PROTOCOLARIOS Y SOCIALES CELEBRACION FESTIVAL NAVIDEÑO DIC 2022	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	63447	€14,120,400.00	€ 282,408.00	€ 13,837,992.00	CK 3605-0 CTA BCR
12940	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	MODIFICACION AL CONTRATO DE LA OC12903	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	63448	€ 1,813,500.00	€ 36,270.00	€ 1,777,230.00	
13012	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	MODIFICACION AL CONTRATO DE LA OC12903	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	63866	€ 153,767.37	€ -	€ 153,767.37	CK 3606-7 CTA BCR
						€41,827,267.37	€ 824,678.00	€ 41,002,589.37	



Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

AÑO 2023									
ORDEN DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FACTURA	SUBTOTAL	RENTA	TOTAL	CK/ TRANSFERENCIA
113	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIOS CONMEMORACION CANTONATO DE GUACIMO	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	70061	€18,957,158.98	€ 379,143.00	€ 18,578,015.98	TRANSFERENCIA #15293051 CAJA UNICA IMP BANANO
114	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION 52 ANIVERSARIO DEL CANTON	PATRICIA SALAS	152	€ 1,850,999.99	€ 37,020.00	€ 1,813,979.99	CK 39642-3 BN CTA 2-6 Y CK2694 CAJA UNICA IMP BANANO
116	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIOS CONMEMORACION CANTONATO DE GUACIMO	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	70062	€ 2,543,841.02	€ 50,877.00	€ 2,492,964.02	TRANSFERENCIA #3214 CTA GENERAL 2-6 BN
276	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	ALQUILER DE UN ELEMENTO ILUMINARIO ALUSIVO A LA INDEPENDENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE	SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT	824	€ 3,500,000.00	€ 70,000.00	€ 3,430,000.00	TRANSFERENCIA #3472 CTA GENERAL 2-6 BN
295	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DIA DEL NIÑO	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	77306	€ 3,850,000.00	€ 77,000.00	€ 3,773,000.00	TRANSFERENCIA #3420 CTA GENERAL 2-6 BN
385	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION CELEBRACION DIA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCASTARRICENSE	PATRICIA SALAS	165	€ 744,000.00	€ 14,880.00	€ 729,120.00	TRANSFERENCIA #3531 CTA GENERAL 2-6 BN
387	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIO ALIMENTACION Y LOGISTICA ACTIVIDADES DEL 28 Y 29 OCTUBRE 2023	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	79764 /81740	€12,227,500.00	€ 244,550.00	€ 11,982,950.00	TRANSFERENCIAS #3475 Y 3574 CTA GENERAL 2-6 BN
402	5.02.09.01.07.02	MODIFICACION UNILATERAL CONTRATO OC387	SERVICIO ALIMENTACION Y LOGISTICA ACTIVIDADES DEL 28 Y 29 OCTUBRE 2023	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	79765	€ 1,600,000.00	€ 32,000.00	€ 1,568,000.00	
431	5.02.01.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIO ALQUILER, INSTALACION Y MANT DE ELEMENTOS DE DECORACION NAVIDEÑA	SOCIEDAD COWAT	877	€17,000,000.00	€ 340,000.00	€ 16,660,000.00	TRANSFERENCIA #3591 CTA GENERAL 2-6 BN
456	5.02.09.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	DONACION A ESCUELAS EN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	MARIETH SERRANO RAMIREZ	449	€ 3,498,750.00	€ 69,976.00	€ 3,428,774.00	TRANSFERENCIA #5073217 CTA GENERAL 8399 BCR
459	5.02.09.01.03.01	INFORMACION	PUBLICACION SOBRE FESTIVAL NAVIDEÑO 2023	PATRICIA SALAS	166	€ 1,488,000.00	€ 29,760.00	€ 1,458,240.00	TRANSFERENCIA #3571 CTA GENERAL 2-6 BN
486	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	CELEBRACION FESTIVAL NAVIDEÑO GUACIMO CENTRO Y VARIAS COMUNIDADES	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	81973	€28,469,700.00	€ 569,394.00	€ 27,900,306.00	TRANSFERENCIA #3604 CTA GENERAL 2-6 BN
555	5.02.09.01.05.01	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	SERVICIO TRANSPORTE DE GUACIMO A CORONADO PARA BANDA DE GUACIMO	TRANSPORTES DEL ATLANTICO CARIBEÑO S.A.	348	€ 280,000.00	€ -	€ 280,000.00	TRANSFERENCIA #3580 CTA GENERAL 2-6 BN
567	5.02.09.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	DONACION A ESCUELAS EN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	MARIETH SERRANO RAMIREZ	481	€ 590,000.00	€ 11,800.00	€ 578,200.00	TRANSFERENCIA #18967923 CTA 1023 CAJA UNICA HACIENDA IMP BANANO
						€96,599,949.99	€ 1,926,400.00	€ 93,815,349.99	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

AÑO 2024									
ORDEN DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FACTURA	SUBTOTAL	RENTA	TOTAL	CK/ TRANSFERENCIA
91	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	SERVICIO ALIMENTACION Y LOGISTICA ACTIVIDADES LANZAMIENTO MARCA CANTON DE GUACIMO	CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.	87098	€17,060,000.00	€ 341,200.00	€ 16,718,800.00	TRANSFERENCIA #20431193 CAJA UNICA IMP BANANO
						€17,060,000.00	€ 341,200.00	€ 16,718,800.00	

Conocido el oficio AMG-1151-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de cultura, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Conocida la respuesta a lo requerido en el acuerdo N°05, tomado por el Concejo Municipal, en Acta S.O N°41-2024, celebrada el 02 de julio del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su conocimiento oficio TMG-025-2024, suscrito por la Licda. Ivannia Vindas Prado – Tesorera Municipal, en referente a detalle de gastos de actividades de la Comisión de Cultura, durante el periodo de 2021 a 2024.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio AMG-1152-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMH-105-2024, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano, encargada del Departamento de Patentes, en respuesta a lo requerido en el acuerdo N°12, tomado por el Concejo Municipal mediante la S.O N°43-2024, celebrada el 09 de julio del 2024, en atención al oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings – Vecina de Guacimo en el cual solicita aprobación en el cambio de nombre de la patente de local conocido como “Librería y Bazar”, por “Pulpería y Bazar”-----

Primero: Consta en el expediente administrativo folio 0006, que la señora Hemmings Bailey Ligia realiza petición para solicitar patente comercial de “LIBRERÍA Y BAZAR” en la planta baja del edificio de la Municipalidad de Guácimo, para artículos de librería, lo cual comprende papelería, lapiceros, lápiz y cuadernos en menor cantidad y bazar con artículos variados al por menor.-----

Segundo: Es importante definir que bazar en términos introducidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) que en su calidad de ente rector se del Sistema de Estadística Nacional se avoca al cumplimiento de lo establecido en la ley n°7839; la cual indica en su artículo 3: “Al elaborar la información estadística,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

las dependencias del sector público que conforman el SEN aplicarán un mismo sistema normalizado de conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos que posibiliten la comparación, la integración y el análisis de los datos y resultados obtenidos...”-----

Con base a lo establecido en la ley y en función de la evolución en los últimos años de las actividades económicas tanto a nivel nacional como internacional; la institución se dio a la tarea de elaborar una actualización del manual nacional para la clasificación de la variable de actividad económica denominándola Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica (CAECR – 2011), dicho clasificador se elaboró como parte de una adaptación al país de la Clasificación Industrial Internacional de todas las actividades económicas CIIU revisión 4. Por tanto, el presente manual conserva las definiciones conceptuales de la CIIU revisión 4 de las Naciones Unidas.-----

Introduce en la subclase 4719.9 de “Venta al por menor en bazares y otros establecimientos no especializados n.c.p”, en la cual esta subclase incluye las siguientes actividades **en las que NO predominen los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco**, sino actividades de venta al por menor de bazares u otros establecimientos pequeños no especializados con productos como: -----

- 1. prendas de vestir, -----
- 2. aparatos, -----
- 3. artículos de ferretería,-----
- 4. cosméticos,-----
- 5. artículos de joyería-----
- 6. y bisutería,-----
- 7. juguetes,-----
- 8. artículos de librería,-----
- 9. artículos de deporte, etc.,-----
- 10. -----

Sin que predominen grandes secciones especializadas. (INEC, CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE COSTA RICA (CAER 2011), MARZO 2014)-----

Tercero: En proceso de fiscalización por parte del Departamento de Patentes se evidencia que el local a nombre de la señora Hemmings Bailey Ligia no cuenta con requisitos requeridos por la normativa vigente por Ley.-----

Cuarto: Se instó a la señora Hemmings Bailey Ligia a presentar la documentación requerida para la actualización del expediente administrativo mediante los oficios DPMG-044-2023, con fecha 05 de mayo del 2023.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

También se hizo de conocimiento al concejo municipal mediante oficio DPMG-051-2023 con fecha 25 de mayo del 2023, por medio de la Alcaldía municipal, con la finalidad de que la señora Hemmings actualizara su expediente y pudiera continuar con su actividad comercial a derecho; a la vez se le hizo de conocimiento que si de continuar con la venta de productos afrocaribeños de la cual no cuenta con los permisos municipales para la venta, deberá presentarse a realizar trámite para extensión de la patente o cambiar su actividad comercial según corresponde a la clasificación adecuada. De no ser así, se continuará con el debido proceso para la clausura del local comercial como lo establece la legislación para locales que trabajen sin los respectivos permisos o de forma ilegal.-----

Cabe mencionar que a la fecha la señora Hemmings Bailey no cuenta con los permisos vigentes como, permisos de funcionamiento, pólizas, certificación de estar al día con la CCSS, ACAM, contrato de arrenda actualizado ya que su contrato indica estar autorizada para la explotación de tienda, sin embargo, no se registra como tal sino como bazar y librería (adjunto contrato de arriendo).-----

OBSERVACIONES DEL CONTRATO-----

- a) El contrato fue realizado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta desde 1986, con funcionamiento de tienda, motivo por el cual se le ha instado a la señora Hemmings en diversas ocasiones a actualizarlo. En primera instancia porque la relación contractual se realizó desde que estaba el ejecutivo municipal señor Hermes Madrigal Barrantes, dicho contrato no indica fecha de vencimiento de contrato por encontrarse en una condición indefinida por lo que debería actualizar su condición de arrendataria con la municipalidad. También cabe mencionar que el monto por alquiler de local comercial de la señora Hemmings Bailey Ligia actualmente es de 14.168. por mes ya que tiene años de no actualizarse el monto.-----
- b) En la cláusula primera del mismo contrato se expresa que el arrendatario no podrá modificar el destino comercial del mismo ni ampliarlo a nuevas actividades salvo autorización previa y expresa del Concejo Municipal, habiendo cumplido con todas sus obligaciones materiales y formales, lo cual debe encontrarse al día y con todos los requisitos vigentes.-----
- c) En la cláusula cuarta manifiesta que el pago de servicios públicos como electricidad, agua y otros corren por cuenta del arrendatario.-----
- d) Punto importante para destacar en cláusula cuarta es cuando se menciona que no podrá subarrendar total o parcialmente el local ni brindar cesión a terceras personas a menos de contar con la autorización previa y expresa del Concejo Municipal, la cual no se ha brindado a favor de la señora Hemmings.-----

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.**

- e) La cláusula octava nos menciona que el arrendatario, es decir la señora Hemmings Bailey Ligia deberá cumplir con todas aquellas instrucciones que le impartan las autoridades competentes del **Ministerio de Salud** y de Trabajo, en materia de sanidad o salud ocupacional. Se menciona que en 25/05/23 se le instó a presentar constancia de estar al día con la CCSS, permiso de funcionamiento vigente de acuerdo con su actividad lucrativa y fotocopia de póliza vigente, entre otras, las cuales a la fecha no se han presentado.-----

En fecha 26 de abril del 2023 el inspector Steven Mora Castro le realizo una notificación 0109 indicando que estaba realizando una actividad no autorizada por el tema de la venta de productos comestibles, ya que la venta de comidas es más regulada por el ministerio de salud, más aún que el local no cuenta con servicio de agua potable.-----

Se hace de conocimiento que a la fecha la señora Hemmings Bailey no ha presentado requisitos que permitan el funcionamiento de forma legal de su actividad económicas.-----

En fecha 20 de junio del 2024 se le envía a la señora Hemmings Bailey Ligia Acta de Prevención de suspensión de Licencia y cierre del local mediante la notificación DPMG 044-2024.-----

En fecha 18 de julio del 2024, se consultó por medio de correo electrónico al Ministerio de salud, ya que la señora Hemmings cuenta con una resolución MS-DRRSHC-DARSG-0513-2024, que indica que a nivel de Ministerio de Salud no cuenta con permiso de funcionamiento y que no cuentan con expediente administrativo, el cual fue notificada por termino de 10 días hábiles para que tramite el permiso de funcionamiento, caso contrario procederán conforme a la normativa y competencia institucional.-----

El departamento de patentes continua con el proceso de segunda notificación de prevención de suspensión de licencia y cierre de local como lo establece lo indicado en la ley general de la Administración Pública.-----

En relación, existe evidencia en el expediente administrativo, acredita que a la señora Hemmings se le han realizado varias prevenciones indicándole los aspectos que se deben subsanar y cumplir, y otorgándole plazos razonables para atender esas obligaciones; por tal motivo, es notorio que no ha habido en el pasado ninguna intervención intempestiva ni arbitraria por esta Unidad, siendo que no podría asumir la Municipalidad la responsabilidad por la falta de atención oportuna por parte de la interesada, de los aspectos que se han señalado y que corresponde a obligaciones establecidas que se le requieren al común denominador de los patentados en nuestro Cantón ,la cual es la propia acción omisiva.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Cabe mencionar que la señora Hemmings Bailey a la fecha nunca ha presentado declaraciones juradas del impuesto de patentes municipales, por lo que no se puede girar ningún permiso sin los respectivos requisitos de los diferentes entes que regulan el funcionamiento del local comercial.-----

En respuesta al oficio AMG-1094-2024, recibida en fecha 29 de julio, esta Unidad Administrativa hace de conocimiento lo establecido en el código de Normas y Procedimientos Tributarios.-----

Artículo 18 bis- Gestión de trámites estatales-----

Toda persona física o jurídica que desee obtener o tramitar cualquier régimen de exoneración o incentivo fiscal, cualquier proceso de contratación pública, cualquier concesión, permiso o autorización para explotar bienes o servicios públicos, así como ejercer cualquier actividad lucrativa que deba contar con la licencia municipal respectiva, ante la Administración central o entes descentralizados, deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales, así como en la presentación de las declaraciones tributarias a las que estuviera obligada ante las dependencias del Ministerio de Hacienda. La misma obligación aplica para los sujetos pasivos señalados en el artículo 3 de la Ley 9326, Impuesto a los Moteles y Lugares Afines, de 19 de octubre de 2015 y sus reformas.

Por lo que la señora Hemmings a este momento no ha presentado los requisitos requeridos, se encuentra en una condición irregular y pendiente en sus obligaciones formales y materiales.-----

FUNDAMENTO DE DERECHO -----

Que según la Ley 7794, Código Municipal, en su artículo 90 bis establece:-----

“Artículo 90 bis. - La licencia referida en el artículo 88 podrá suspenderse por falta de pago de dos o más trimestres, o bien por incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad.-----

Ley 9504 Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo, ARTÍCULO 7- Para realizar todo trámite de licencias como las solicitudes, los traspasos, los traslados, los cambios o la ampliación de actividades y otros, la persona solicitante deberá cumplir los requisitos establecidos en el reglamento de licencias municipales que al efecto dictará la Municipalidad de Guácimo.-----

Ley 9504 Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo-----

ARTÍCULO 8- Nadie podrá iniciar actividad económica alguna sin haber obtenido previamente la licencia municipal respectiva; en caso de incumplirse con ello, la Municipalidad de Guácimo procederá a clausurar la actividad y el local en que se



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

esté ejerciendo, o bien, a dictar el impedimento para desarrollar la actividad de forma inmediata y sin más trámite.-----

ARTÍCULO 10- Para solicitar, traspasar, trasladar, renovar o realizar cualquier otro trámite relacionado con una licencia municipal será obligatorio que tanto el solicitante como el dueño o los dueños del inmueble donde se ejecutará o desarrollará la actividad se encuentren totalmente al día en el pago de cualquier tributo municipal del que sean sujetos pasivos-----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio-Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Conocida la respuesta a lo requerido en el acuerdo N°12, tomado por el Concejo Municipal, en Acta S.O N°43-2024, celebrada el 09 de julio del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento oficio DPMH-105-2024, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano, encargada del Departamento de Patentes, en atención al oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings – Vecina de Guácimo en el cual solicita aprobación en el cambio de nombre de la patente de local conocido como “Librería y Bazar”, por “Pulpería y Bazar”.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio AMG-1140-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite propuesta convenio de cooperación para el préstamo de contenedores/basureros plásticos, basureros tipo botella y reforzamiento de ruta de recolección de desechos durante realización de los festejo populares de Guácimo “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUACIMO”. se remite para su aprobación y autorización de firma del convenio. Se solicita que se dispense del trámite de Comisión. -----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio-Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

en todas sus partes Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice:-----

Entre nosotros, **Beatriz Mora Valverde**, portador de la cédula de identidad 3-0299-0300, mayor, divorciada una vez, en calidad de Alcaldesa de la **Municipalidad de Guácimo**, cédula jurídica 3-014-042122, en lo sucesivo denominado la Municipalidad y **Carmelo Chana Holness**, portador de la cédula de identidad 7-0062-0562, en calidad de Presidente de la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE GUÁCIMO**, cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero siete ocho ocho tres uno, en lo sucesivo llamada **ASOCIACIÓN**, hemos acordado en celebrar el presente convenio de cooperación para el préstamo de contenedores/basureros plásticos, basureros tipo botella y reforzamiento de ruta de recolección de desechos durante realización de festejos; convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:-----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERA-OBJETO: El presente convenio, a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, tiene por objeto establecer acciones de cooperación con dicha Asociación, esto mediante el préstamo de contenedores/basureros plásticos, basureros tipo botella; así como el reforzamiento de la ruta de recolección de desechos sólidos, durante las fechas de realización de las fiestas cuya organización estaría a cargo de la Asociación en cuestión.-----

SEGUNDA-OBLIGACIONES: En ejecución del presente convenio la Municipalidad de Guácimo asume los siguientes compromisos:-----

- a) Facilitar en condición de préstamo a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo 10 contenedores/basureros de plástico, color gris, circulares, sin tapa, con una altura de 80 cm, diámetro 61cm; marca RUBBERMAID, modelo FG264360.-----
- b) Facilitar en condición de préstamo a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo 9 contenedores/basureros de plástico, color azul, circulares, sin tapa, con una altura de 80 cm, diámetro 61cm; marca RUBBERMAID, modelo FG264360.-----
- c) Facilitar en condición de préstamo 2 ECOBOTELLAS pequeñas, con altura 170 cm y 60 cm de diámetro. Además de 3 ECOBOTELLAS grandes con una altura de 210 cm y 90 cm de diámetro. -----
- d) Habilitar la recolección de desechos en las afueras del campo ferial de lunes a viernes en horas de la mañana.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

- e) El préstamo de los activos y el reforzamiento de la ruta de recolección se brindará entre las fechas del 9 de agosto al 20 de agosto de 2024.-----

TERCERA-OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN: La Asociación asume las siguientes obligaciones: -----

- Utilizar los activos prestados por la Municipalidad, única y exclusivamente en el campo ferial y para el servicio de recolección de desechos según corresponda.-----
- Hacerse responsable por cualquier daño que sufra los activos cedidos en préstamo, siendo que en caso de daño se compromete a restituir la entrega del activo (debe entregar el basurero o la botella de igual características y no hacer entrega de dinero).-----
- En el caso de las ECOBOTELLAS, el vaciado de las mismas estará a cargo de la Asociación, debiendo colocar el contenido en bolsas para que el reciclaje lo recoja.-----
- Los activos cedidos en préstamo deben ser devueltos a la Municipalidad a más tardar el día 20 de agosto de 2024.-----

CUARTA: la ejecución del presente convenio queda sujeto a la obtención de los permisos respectivos para realización de los festejos entre los días 8 al 19 de agosto de 2024, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo.-----

QUINTA-AUTONOMÍA: El presente convenio no genera entre las partes ningún tipo de relación de dependencia o subordinación. Así mismo, no genera responsabilidad solidaria entre las partes respecto de las obligaciones adquiridas por cada una de ellas.-----

SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIONES LABORALES: El presente convenio no generará ningún tipo de relación laboral entre los miembros o empleados de alguna de las partes y su contraparte.-----

SÉTIMA-PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder sus facultades derivadas del presente convenio.-----

OCTAVA-DEL PLAZO: El presente convenio tendrá una duración que abarca del 8 al 20 de agosto del 2024. En caso de haberse causado daño durante su uso a algunos de los activos cedidos en préstamo, la obligación de restitución del activo a favor de la Municipalidad de Guácimo persistirá independientemente del cumplimiento de plazo.-----

NOVENA-TERMINACIÓN: El presente convenio terminará por cualquiera de las siguientes causas:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

- a) Por la expiración del plazo pactado.-----
- b) Por el incumplimiento de las condiciones aquí pactadas, lo que faculta a la Municipalidad a dar por terminado el convenio de manera unilateral.-----
- c) Por mutuo acuerdo entre las partes.-----

DÉCIMA-INTERPRETACION Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente cualquier controversia que se suscite por razón del presente convenio, por lo que en este caso acudirán preferentemente al empleo de mecanismos alternativos directos de solución de conflictos.-----

DÉCIMA PRIMERA: Este convenio entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes.-----

Asimismo, se autoriza a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a proceder con la firma del convenio.-----

Se dispensa de todo tramite de Comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio AMG-1137-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio GJ-062-2024, suscrito por el Lic. Danny Ramon Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i. en respuesta a lo requerido en el acuerdo N°31, tomado mediante la S.O. N°36-2024, celebrada el 11 de junio 2024 referente a la solicitud de elaboración de documento de contrato para préstamo de Tablet a favor de los regidores del Concejo Municipal de Guácimo; de lo cual procedo a indicar lo siguiente:-----

Se procede a remitir propuesta de convenio de préstamo y compromiso escrito, para la entrega de dispositivos portátiles de los convenios de préstamo de uso de la Tablet a favor de los regidores propietarios, esto con el objeto, que pueda ser revisados por la Alcaldía y remitidos ante el Concejo para su aprobación.-----

Como puede verse, para la entrega de dichos dispositivos portátiles es necesario el generar algunas regulaciones básicas referidas al uso; de igual forma se propone dos opciones, una que los equipos una vez utilizados en reuniones o sesiones, puedan ser custodiados por el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, para lo cual cada usuario tendría clave o contraseña para activar el dispositivo y así asegurar que no puedan manipularla personas no autorizadas o en su defecto en caso de requerirse por los regidores usar ese dispositivo fuera del edificio municipal, se entregaría el mismo, debiéndose generar un documento anexo en donde se indique el compromiso de restituir del valor económico del activo o de sus piezas (cargador) en caso de sustracción, perdida, extravío, hurto o robo.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Cada convenio se firmaría entre la Alcaldesa y el regidor que recibe el préstamo del equipo. Los dos documentos que se adjuntan a este oficio llevan las características generales de los equipos; en relación, considerando que las Tablet se encuentra en custodia del Departamento de Secretaria de Concejo Municipal, podrá dicho Departamento generar el documento individual para cada uno de los equipos, debiendo agregar los datos del regidor o regidora, así como el número de serie del equipo y numero de placa municipal asignada a cada uno. Asimismo, se requiere que los equipos hayan sido revisados por el Encargado TI de esta Municipalidad, esto con el objeto de verificar que los dispositivos se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento o en su defecto se indique cualquier observación que sea necesaria.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Nos adjunta el contrato, entiendo que algunos compañeros decidieron no tener acceso por cuestiones meramente administrativas, pero el que quiera tener acceso y uso de las Tablet, es necesario que firme el contrato que doña Beatriz esta adjuntado acá, aquí hay un contrato y una regulación donde nos responsabilizan totalmente del activo que la Municipalidad nos van a prestar durante el periodo de administración. Tengo entendido que fueron usados, quienes estrenó los activos fueron los regidores anteriores, fueron revisados por el departamento de tecnología, la señorita secretaria Abigail pidió un informe, el informe fue dado a este Concejo, algunos artículos venían incompletos sin cargadores, cables en mal estado, por esa condición mi persona se incluye decidí no hacer uso de la Tablet porque realmente desde mi perspectiva no se si habrá sufrido un daño de caída y en el momento que la tengo se me apaga, tengo que hacerme responsable, por ese mismo motivo decidí personalmente no tener acceso, de hecho siempre traslado mi computadora porque sé en qué condiciones esta, algunos otros no tendrán esa opinión y quieren hacer uso de la Tablet pero tendrían que firmar el contrato de uso de activo.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes, por eso hago la pregunta porque si estuviera en el lugar de ellos, tampoco agarraría un artefacto que esté usado y que se me van a pedir un montón de condiciones que hay que respetarlas, lo que pasa que hay que pensar también que es un activo que se va a deteriorar si no se usa también, hay que pensar en sacarle provecho a eso.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sé que Doña Beatriz está detrás de eso e igual están disponibles, fueron compradas para el uso del Concejo Municipal, pero hoy en día la tecnología ha avanzado y ya los teléfonos son de mayor potencia y más rápido en la hora de navegar, la velocidad de internet que la Municipalidad nos brindan este Concejo ha sido ha aumentado también la velocidad y eso nos da cierta ventaja, sin embargo,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

la libertad está el que guste tener acceso a la Tablet, están disponibles. Si alguno está de acuerdo de conocimiento, básicamente es ahí está el contrato.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La decisión tenemos que tomarla pronto para que Doña Beatriz pueda asignar esos aparatos electrónicos a funcionarios que podrían estarlo necesitando en este momento, son activos del Concejo, pero se pueden reasignar, pertenecen a la Municipalidad, pero podría ser que alguna de las Secretarías del Concejo igual se le resigna alguna de ellas, en mi caso no lo voy a ocupar, se le puede asignar a ellos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Dice la señora Secretaria del Concejo que ellos también compraron una extra para el uso de la Secretaría, pero debido al uso de las computadoras que ellas tiene a sus disposición, no ven necesario tener la Tablet ahí, lo que deberíamos ponernos de acuerdo en otra sesión es ver si podemos darle otro uso, nosotros nos ponemos de acuerdo como Concejo porque son activos del Concejo, no de la Municipalidad para ver si se pueden usar como decía nuestro compañero don Walter, si no se usan se puede llenar de humedad y ya no van a funcionar.-----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria Concejo Municipal, dice: También para informar que el uso de la Tablet se había implementado para la lectura de las actas para que no se tuviera que imprimir, porque anteriormente se imprimía un juego de actas a cada uno de los regidores para que les dieran lectura antes de su aprobación, pero de igual forma por recomendaciones de servicios ambientales de reducir el uso del papel, hay ocasiones que las actas son de 60 páginas, es por eso que fue la implementación del uso de las Tablet para que no se imprimieran tantas actas porque se sacaban muchas copias, se sacaban de siete juegos de cada acta, por un ejemplo, hoy se presentaron tres actas una era de 61 páginas, otra de 30 y otra como de 40, imagínese esos siete juegos de esas actas, tal vez por eso se fue que se había implementado el uso de las tablets para que de conocimiento de ustedes-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En este caso que cada uno de los regidores evalúen si la van a ocupar o no y que revisen el contrato simple y sencillamente, si está de acuerdo con el contrato lo firma y si no hay quedan las tablets, sí sería una lástima que se queden ahí sin uso y se vayan y se deterioren esos artículos rápidamente se convierten en obsoletos, no consigo que pertenezca al Concejo en realidad están asignadas al Concejo, pero pertenecen a la Municipalidad, fueron compradas con recursos municipales, simple y sencillamente es un sistema de control de activos, se resigna a otra parte y listo se utiliza el activo e igualmente podría ser también de que se le asignen como lo señala ahorita la compañera Marisela, alguno de los síndicos que también pueda necesitar ese equipo, o sea lo ideal es que se utilice y no se tenga ahí un equipo que si no se



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

usa, hay que darle de baja, es un activo que hay que darle baja porque no va a tener uso.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Lo otro sería que le demos el uso, lleva 4 años de usos, no estaban en perfecto estado entonces usarlas y en el momento en que se arruinaron se les da de baja, nadie se compromete a pagar nada, eso sugiero porque ya tienen cuatro años de uso, la usamos hasta donde tenga vida con la responsabilidad de cuidarla y cuando ya caducó la devolvemos sin que nos cobren nada.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En conclusión las tablets están dispuestas para el uso de este Concejo Municipal; ya sea los regidores, síndicos que quieran hacer uso de la Tablet, es necesario que firmen el contrato, si en el contrato hay que hacer alguna modificación alguna cláusula supongo que la administración está en disposición de hacerlo, ahora bien si definitivamente sobran las Tablet y no hay quien quiera usar el uso de las tablet, podemos trasladarlo a jurídicos para pensar en una donación hacia una escuela o algún colegio para que le dé continuidad a la vida útil de la Tablet y sirva para alguna recreación didáctica de grupo de niños o de alumnos que quieran usarlos, sin embargo ¿Qué les parece a ustedes si lo trasladamos a jurídicos para que en jurídicos determine el uso final de estas tablets? porque sí ya tienen cuatro años de antigüedad, el que estén hoy en funcionando es un milagro pero pueden ser que se le traslade a los síndicos si quieren usarlas y las tablets que estén sobrando analizarlo en jurídicos si se puede trasladar o donar alguna institución.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes, considero que lo primero que debemos de ser es conocer el reglamento que está estipulado para el uso de esas tablet, no podemos tomar decisiones de que haga muchas cosas si no sabemos que dice el reglamento del uso de las Tablet.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si es importante que el regidor o sindico que utilice la Tablet debe firmar el contrato si sobran las Tablet que son 8 y si sobran, en jurídicos determine si el canal legal para que se puedan donar para que no se deterioren por estar sin uso, que se traslade para que se determine la ubicación final de las tablets. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° SEIS. Conocida la repuesta a lo requerido en el acuerdo N°31, tomado en Acta S.O. N°36-2024, celebrada el 11 de junio 2024 referente a la solicitud de elaboración de documento de contrato para préstamo de Tablet a favor de los regidores del Concejo Municipal de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio GJ-062-



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

2024, suscrito por el Lic. Danny Ramon Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i., para su atención con el fin de determinar las personas que les darán el uso de las tablets.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio AMG-1141-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio GJ-060-2024, suscrito por el Lic. Danny Ramon Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i. en respuesta a lo requerido en el acuerdo N°31, tomado mediante la S.O. N°36-2024, celebrada el 11 de junio 2024, el cual se solicita criterio, con respecto a la legalidad del nombramiento de una Sindica, como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA de Rio Jiménez; de lo cual procedo a indicar lo siguiente :-----

Es conveniente indicar de inicio, que sobre el tema sometido a consulta ya ha habido pronunciamiento y resoluciones emitidos por instituciones competentes en la materia, tales como la Procuraduría General de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones.-----

En dicho sentido, la Procuraduría mediante criterio C-454-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, indicó lo siguiente:-----

-

"Con fundamento en lo expuesto, se acoge parcialmente la gestión hecha por oficio MD-AM1898-2020 de 30 de octubre de 2020 adicionándose e/ dictamen C-413-2020 en e/ sentido de que se concluye también que por la naturaleza del cargo que ejercen los síndicos, tanto propietarios como suplentes, que participan en las deliberaciones del respectivo Conceto Municipal — órgano que, como se ha explicado, nombra y destituye a los miembros de las Juntas - en virtud del deber de probidad y del principio de imparcialidad-, no es procedente que se designe a ninguno de ellos como integrante de aquellas Juntas de Educación y Administrativas, pues tal nombramiento supondría un eventual quebranto del principio de imparcialidad y por tanto un conflicto de intereses.-----

Además, sobre el mismo tema se ha pronunciado el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES en su resolución N°4792-E8-2016 de fecha 19 de julio de 2016, en el cual concluyo lo siguiente:-----

"Se evacua la consulta en el sentido que, el desempeño de una sindicatura es incompatible con el ejercicio simultáneo de funciones como miembro de una Junta de Educación o Junta Administrativa."-----

En cuanto a la normativa aplicable, el Decreto Ejecutivo N ° 38249 denominado Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas regula en su artículo 13 la posibilidad a funcionarios de la Municipalidad a ser miembros de una



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñan, estableciendo lo siguiente:-----

“Artículo 13. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”-----

Los síndicos, tanto propietarios como suplentes, son funcionarios públicos, designados electoralmente por la colectividad distrital a la que pertenecen, con el exclusivo propósito de representar al distrito ante la respectiva Municipalidad. Y a pesar de que no integran el Gobierno Municipal, compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores y el alcalde, (artículo 12 del Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998), tienen derecho a asistir e intervenir en sus sesiones, con voz, pero sin voto. Asimismo, tiene derecho a asistir e intervenir en, Asimismo, tienen derecho a percibir dietas por cada sesión remunerable a la que asistan (artículo 30, último párrafo, del citado cuerpo normativo). En cuanto a las funciones que desempeñan los síndicos, como bien ha reseñado la Sala Constitucional, se limitan a labores de colaboración con el Concejo Municipal (sentencia N.º 6956-96, de las 10:15 horas del 20 de diciembre de 1996). Ahora bien, a pesar de tener rango constitucional, las disposiciones legales aplicables a los síndicos, son las mismas que se establece para los regidores, así lo establece el artículo 58 del Código Municipal en tanto indica: “En lo condicente, serán aplicables a los síndicos las disposiciones de este título respecto de requisitos, impedimentos, prohibición, reposición, juramentación y toma de posesión del cargo de los regidores”. Conforme se podrá apreciar, en cuanto a requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición, juramentación y toma de posesión del cargo de síndico, la norma transcrita establece que le s aplicables las disposiciones concernientes a los regidores. (Opinión jurídica N.º 021-1999 del 18 de febrero de 1999) -----

Consecuente con lo anterior, tales colaboradores, cuyos cargos asumen por elección popular, coparticipan del régimen de responsabilidades, atribuciones y prohibiciones establecidas en el referido Código Municipal y, en su condición de servidores públicos, se encuentran sometidos al régimen de derecho público en razón de su investidura, entre ellos el referente a prohibiciones e incompatibilidades.

Además de las disposiciones contenidas en el Código Municipal y en el Código Electoral, a los síndicos y regidores municipales les son aplicables las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno y en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (ver, en ese sentido, dictamen de la Procuraduría n.º C-066-2005 del 14 de febrero de 2005).-----

Por otra parte, es importante traer a colación el artículo 172 de nuestra Constitución Política que es el que les otorga a los síndicos el derecho a intervenir en el proceso


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

de formación de la voluntad del Concejo Municipal mediante la facultad de hacer uso de la palabra en la discusión de los asuntos que el Concejo deba conocer y decidir.-----

Si bien es cierto los síndicos carecen del derecho a participar en la votación de los acuerdos municipales, incluyendo aquellos que designan o destituyen a los miembros de las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas de Centros Educativos, así como los acuerdos para la asignación de recursos a los Centros Educativos, el artículo 172 de la Constitución les confiere el derecho a participar en las deliberaciones del Concejo Municipal y hacer uso de su derecho a voz.-----

Por lo que en fundamento del deber de probidad previsto en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el principio de imparcialidad establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 38249 denominado Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas la imparcialidad de los síndicos puede verse, claramente, comprometida si fuesen nombrados miembros de una Junta de Educación o Junta Administrativa ante un eventual conflicto de intereses.-----

En suma, por las razones expuestas, la normativa señalada y de acuerdo con estos pronunciamiento analizados, es criterio de esta Unidad de Asesoría que el nombramiento de un síndico en una Junta Educativa o Administrativa de un Centro Educativo, tanto propietario o suplente que participe en las deliberaciones del Concejo Municipal en una Junta Educativa o Administrativa de un Centro Educativo, generaría un potencial conflicto de intereses, siendo contrario al marco legal vigente, debido a la incompatibilidad descrita entre el cargo de síndico municipal y el ejercicio de funciones en dichas Juntas.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Nos dimos a la tarea en el departamento jurídico de hacer una investigación sobre este tema y Don Danny encontró algunas resoluciones que ya venían con ese sentido de la solicitud. En resumen, lo que indica es que como la síndica o en este caso Doña Marisela cualquiera de los compañeros que son síndicos tienen voz en este concejo podría haber alguna implicación a la hora de tomar alguna decisión específica principalmente en la junta donde ella sería parte ¿qué significa eso? que es mejor o es preferible recomendable que los síndicos no formen parte de las juntas de Educación o juntas administrativas, porque tendría que podría en algún momento era una implicación, aunque ella no tiene voto si tiene voz y podría manifestarse dependiendo de la situación en alguna situación donde haya una decisión que tenga que determinar el Concejo y se vea afectada. Entonces la recomendación es que ningún síndico forme parte de una Junta de educación o administrativa. Por eso recomendarle a Marisela que debe de comunicarle al director que debe de buscar otra persona.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: hay que solicitarle al Señor director el reemplazo de la compañera que busquen dentro de la comunidad de alguien que esté interesado en colaborar.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay una jurisprudencia por ahí que él encontró él empezó a investigar para ver porque no hay nada dentro del reglamento de juntas que lo impida, no hay nada que lo impida y no hay nada en el código municipal tampoco que lo impida, pero viendo un poquito más allá entonces empezamos a buscar, porque la idea es verdad tener acá mejores criterios para tomar decisiones y entonces se encuentran algunos que están ahí por aquello que quieran analizarlo doña Marisela si quiere revisar también ahí está para que él tomará al final esa determinación, que no es recomendable que permanezca tanto como síndica como miembro de la junta administrativa en ese caso del Río Jiménez.-----

CONOCIMIENTO-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio AMG-1125-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-793-2024 firmado por el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, en respuesta al acuerdo N°02 tomado en la S.E. N°35-2024, celebrada el 07 de junio del 2024 sobre oficio enviado por la Sra. Erika Francini Montiel Velásquez, presidente de la ADI de África, donde se informa que se realizó inspección en la comunidad de África en el distrito de Guácimo, específicamente en el camino C7-06-01 1 que entronca con la ruta 32 y conecta con el centro de la comunidad en un trayecto de 550 metros, con una superficie de ruedo de 5 metros y un derecho de vía de 14 metros. El camino tiene un tratamiento superficial con un fuerte deterioro en partes del camino, este será tomado en cuenta en la programación del departamento para que las zonas afectadas sean bacheadas en cuanto el departamento cuente con mezcla asfáltica.-----



Conocido el oficio AMG-1125-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en

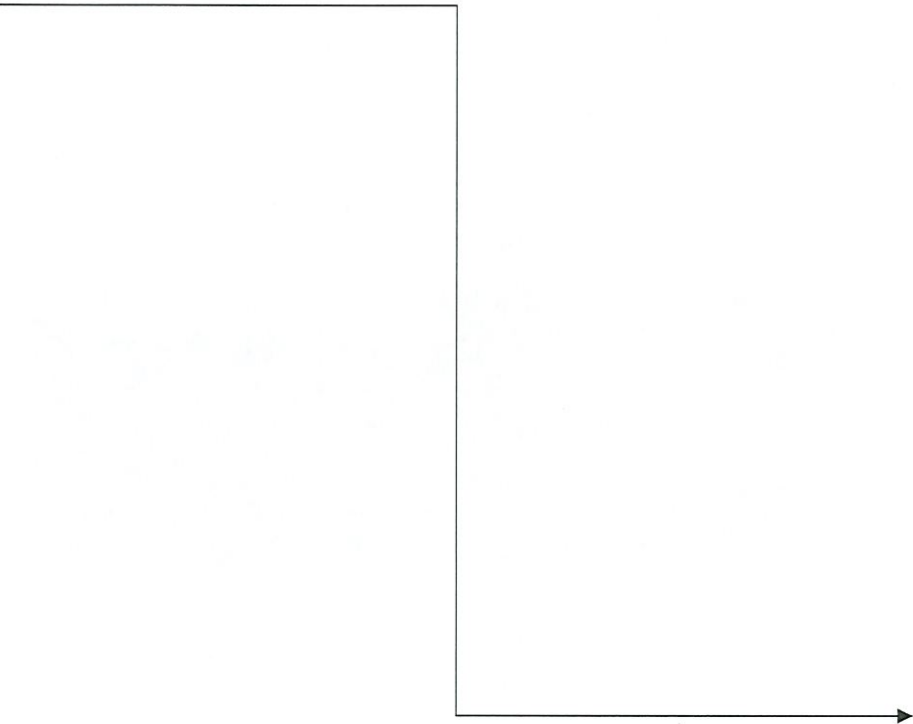


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

aprobar la propuesta de trasladar a la ADI África, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Conocida la respuesta a lo solicitado mediante acuerdo N°02 tomado en Acta S.E. N°35-2024, celebrada el 07 de junio del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Erika Francini Montiel Velásquez – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de África, para su conocimiento, oficio SIOP-793-2024 suscrito por el Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, indicando que se realizó inspección en la comunidad de África en el Distrito de Guácimo, específicamente en el camino C7-06-011 que entronca con la ruta 32 y conecta con el centro de la comunidad en un trayecto de 550 metros, con una superficie de ruedo de 5 metros y un derecho de vía de 14 metros. El camino tiene un tratamiento superficial con un fuerte deterioro en partes del camino, este será tomado en cuenta en la programación del departamento para que las zonas afectadas sean bacheadas en cuanto el departamento cuente con mezcla asfáltica.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

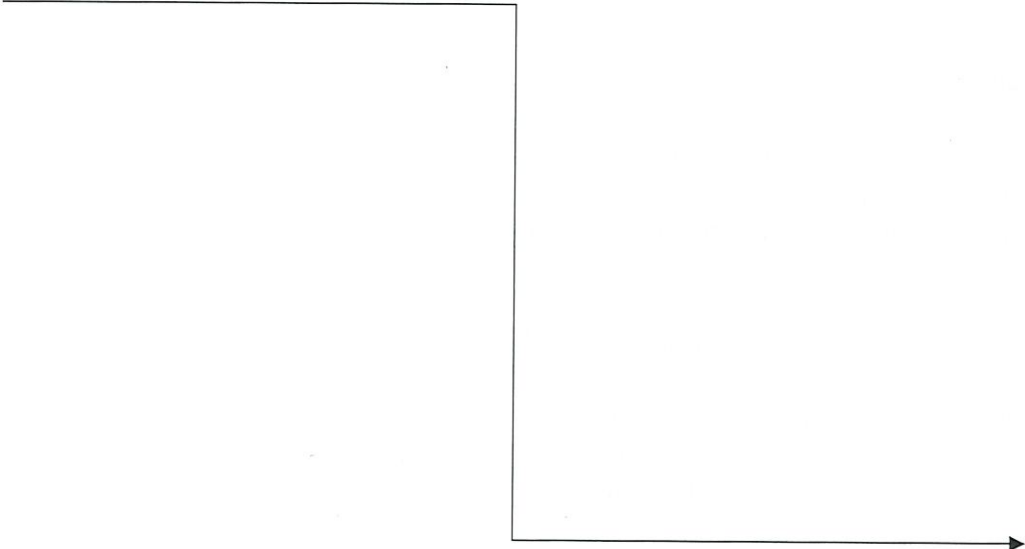
ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio AMG-1153-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite para su debido conocimiento informe de gastos del Primer Semestre, según lo indica el Código Municipal.-----





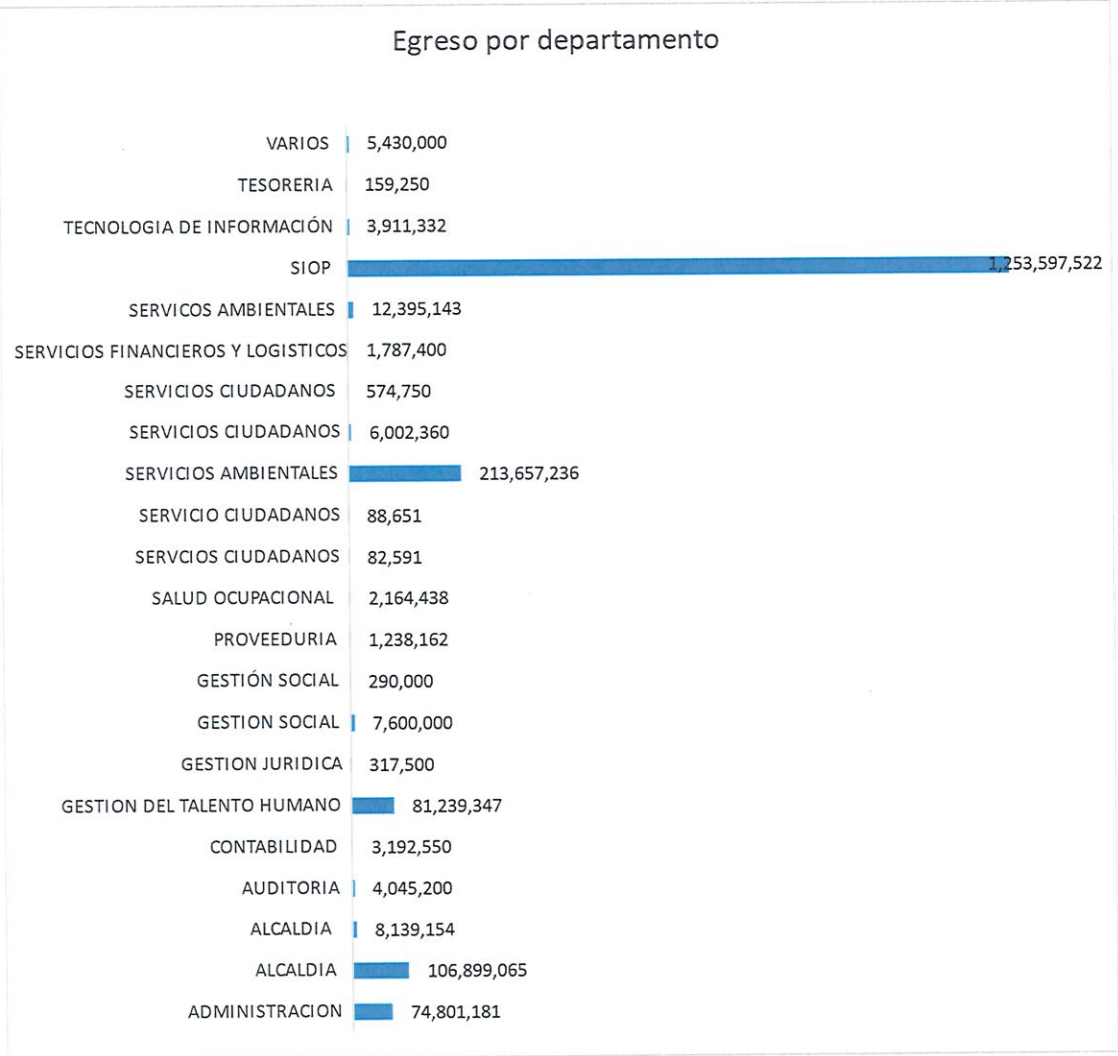
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Etiquetas de fila	Suma de Colones
ADMINISTRACION	74,801,181
ALCALDIA	106,899,065
ALCALDIA	8,139,154
AUDITORIA	4,045,200
CONTABILIDAD	3,192,550
GESTION DEL TALENTO HUMANO	81,239,347
GESTION JURIDICA	317,500
GESTION SOCIAL	7,600,000
GESTIÓN SOCIAL	290,000
PROVEEDURIA	1,238,162
SALUD OCUPACIONAL	2,164,438
SERVICIOS CIUDADANOS	82,591
SERVICIO CIUDADANOS	88,651
SERVICIOS AMBIENTALES	213,657,236
SERVICIOS CIUDADANOS	6,002,360
SERVICIOS CIUDADANOS	574,750
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS	1,787,400
SERVICOS AMBIENTALES	12,395,143
SIOP	1,253,597,522
TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	3,911,332
TESORERIA	159,250
VARIOS	5,430,000
Total general	1,787,612,832.13





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.



CONOCIMIENTO.-----

**El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández
procede a realizar un receso por quince minutos.
Pasados los 15 minutos, se reanuda la sesión. -----**

ARTICULO N° 18. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Quería inviar a la Comisión de seguridad y todos aquellos del Concejo que quieran participar, el 6 y 7 de agosto vamos a tener la tercera mesa de articulación de estrategias de Sembremos Seguridad con el Ministerio de Seguridad Pública ya hemos tenido creo que son dos reuniones donde ha participado algunos compañeros de la comisión de seguridad, les hago la extensa invitación esa va a ser el 6 y 7 de agosto, en horario de 8 de la mañana 3 de la tarde, en la iglesia adventista del séptimo día contigo a la delegación policial de Guácimo, vamos a hacer una mesa de trabajo con el tema de Sembremos Seguridad para que los



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

compañeros de la comisión participen y si algún otro compañero quiera integrarse o participar en esta mesa de trabajo bienvenido-----

Lo otro, quiero invitar al presidente del Comité de deportes a una reunión, pero eso me voy a comunicar directamente con él, pero tal vez la Comisión de deportes de ustedes de Concejo algunos que me quisiera acompañar para conversar el tema de la del gimnasio de Guácimo, para resolver algunos temas les estaría indicando el día porque tengo que revisar agenda, y esta nota me llegó hace unos días de parte del Director Nacional del ICODER. Lo otro quería solicitarle a los compañeros síndicos y síndicas que, dentro de la programación que ustedes tienen como sesiones de trabajo ordinarias, me inviten estoy cumpliendo los primeros tres meses y ustedes también y de acuerdo a la ley la alcaldía debe reunirse con los Concejos de distrito cada tres meses y quiero hacer valer ese ese derecho que tenemos tanto ustedes como mi persona, que nunca se ha hecho en este cantón pero vamos a trabajar como les dije desde un principio como debe ser, para que ustedes me hagan llegar la sesión de trabajo del mes de agosto y septiembre para yo programarme y poderlos acompañar en una de esas reuniones para que trabajemos un poco en conjunto ver cómo les ha ido a ustedes en sus concejos de distrito y ver en qué podemos aportar desde la alcaldía, por lo tanto para que me hagan llegar esas dos fechas las de agosto y las de septiembre para coordinarme y luego les estaría indicando qué día los acompaño. Muchísimas gracias.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: alguno Que tenga algo que La invitación de temas de seguridad están todos invitados y que guste participar. Ya hay una comisión de seguridad que están involucrados, o para el que guste participar indicarlo.-----

CAPITULO VII. CORRESPONENCIA.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Presidente Comité Pro-Mejoras Los Colegios, solicita apoyo para realizar mesa de trabajo a la brevedad posible con la Comisión de Seguridad, los Consejo de Distrito Guácimo y a su vez solicita que para la misma sea invitado un representado del Instituto Costarricense de Electricidad ICE, con aprobación de tomar decisiones, todo con el fin de desarrollar vínculos de desarrollo comunal en nuestra comunidad.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: Vamos a coordinar en la comisión de seguridad a la brevedad posible, sabemos que pronto el ICE tendrá una reunión con el Concejo en pleno con este Concejo, habría que averiguar si aprovechamos la visita y asignar a alguno que nos atienda, sería responder que atendernos tal vez cuando venga el ICE para ver si nos asignan una comisión para reunirnos con el comité pro-mejoras.

ARTICULO N° 20. Se dio lectura oficio DPMG-103-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre RUIZ BRENES JOHANNA ISABEL, con cédula de identidad N°07-0183-0938, para la categoría de RESTAURANTE (C1), en el negocio denominado “**RESTAURANTE TENTACIONES LOS HORCONES**”, ubicado 310 METROS DE LA ENTRADA DE LA CALLE LA CULEBRA, CONTIGUO A RESTAURANTE LOS HORCONES con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢115.550 por trimestre.-----

Conocido el oficio de solicitud de patente, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre RUIZ BRENES JOHANNA ISABEL, con cédula de identidad N°07-0183-0938, para la categoría de RESTAURANTE (C1), en el negocio denominado “**RESTAURANTE TENTACIONES LOS HORCONES**”, ubicado 310 METROS DE LA ENTRADA DE LA CALLE LA CULEBRA, CONTIGUO A RESTAURANTE LOS HORCONES con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢115.550 por trimestre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por la Licda. Mariam Valverde Valverde – Directora de la Escuela Cartagena, remite propuesto para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Cartagena, por la renuncia de la Sra. Jessica Álvarez Gómez cedula N°1 1355 0753, el Sr. Efrén de Jesús Aguilar Barboza cedula N°7 0088 0621 y la Sra. Marcela Agüero Aguilar cedula N°1 1232 0513. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Fabricio Vargas Sánchez	3 0352 0839
Guiselle Olivares Granados	3 0330 0902
Priscilla Olivares Fallas	7 0242 0281



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Conocido el oficio solicitando nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. A solicitud de la Licda. Mariam Valverde Valverde – Directora de la Escuela Cartagena, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Cartagena, a las siguientes personas:-----

- Fabricio Vargas Sánchez, cedula de identidad N° 3-0352-0839-----
- Guiselle Olivares Granados, cedula de identidad N° 3-0330-0902-----
- Priscilla Olivares Fallas, cedula de identidad N° 7-0242-0281-----

En sustitución de la Sra. Jessica Álvarez Gómez cedula N°1 1355 0753, el Sr. Efrén de Jesús Aguilar Barboza cedula N°7 0088 0621 y la Sra. Marcela Agüero Aguilar cedula N°1 1232 0513, por motivo de renuncia.-----

(Periodo de vencimiento el 31-05-2026).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2024, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora de la Escuela Escocia, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Escocia por la renuncia de la Sra. Roslyn Francini Moya Peña cedula N°6 0455 0563. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Nancy Virginia Herrera Pérez	1 1668 0455

Conocido el oficio solicitando nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud de la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora de la Escuela Escocia, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Escocia a la Sra. Nancy Virginia Herrera Pérez, cedula de identidad N° 1-1668-0455, en sustitución de la Sra. Roslyn Francini Moya Peña cedula de identidad N°6 0455 0563.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

(Periodo de vencimiento el 27-09-2024)-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2024, firmado por el Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director de la Escuela Duacarí, en respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 11 de Acta de Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de julio de 2024, remite propuesta para nombramiento de los miembros, siendo que dos miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Duacarí, se realiza la solicitud expresa a este Concejo Municipal de aceptar dicha propuesta, amparada en el hecho de que la junta de educación venció el 22 de julio 2024 y dos miembros comunicaron que no continuaran como miembros de junta de educación debido a decisiones personales, los otros tres miembros expresaron su interés de continuar como miembros de junta.-----

Nombre	Cédula
Leidy Dayane Álvarez Lara	7-0209-0964
Enrique Gómez Zúñiga	5-0239-0753
Ramiro Calderón Mena	6-0221-0217
William Gerardo Pérez Carranza	6-0307-0451
Tatiana María Godoy Leal	1136503385

Conocido el oficio solicitando nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. A solicitud del Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director de la Escuela Duacarí, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Duacarí, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Leidy Dayane Álvarez Lara	7-0209-0964
Enrique Gómez Zúñiga	5-0239-0753
Ramiro Calderón Mena	6-0221-0217
William Gerardo Pérez Carranza	6-0307-0451
Tatiana María Godoy Leal	1136503385



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

(Periodo de vigencia a partir del 30-07-2024 y periodo de vencimiento el 29-07-2027).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACS-126-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por Sra. Galina Morales Sánchez – Jefe Unidad RAC San José, indica que a solicitud del señor, Albino Vargas Barrantes, secretario general Asociación Nacional de empleados públicos y privados (ANEP), se programa la reunión conciliatoria para el 20 de agosto del 2024, a las 09:00 a.m., a celebrarse en San José, Barrio Tournón, de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo, 200 metros norte, diagonal al Periódico La República, Centro Comercial Tournón, 2do piso.-----

Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación requerimos: a) Se presente con 15 minutos de anticipación; b) en caso de que sea una persona jurídica y se apersona su representante, se le solicita aportar certificación de Personería Jurídica vigente y documento de identidad vigente y en buen estado. En caso de que no se presente el representante legal debe de presentar el poder especial debidamente otorgado; c) En caso de ser persona física, debe presentar su documento de identidad vigente y en buen estado. En caso de que no se pueda presentar, debe aportar quien lo represente, un poder especial debidamente otorgado.-----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio-Reg. Saaed Calderón Hernández indica que hay un error porque hacen mención del comité de deportes pero hacen referentes al Concejo Municipal, Abigail solicito la corrección, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de enviarla a jurídicos para que sea evaluada, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y evaluación, a oficio suscrito por Sra. Galina Morales Sánchez – Jefe Unidad RAC San José, indicando programación de reunión conciliatoria para el 20 de agosto del 2024, a las 09:00 a.m., a celebrarse en San José, Barrio Tournón, de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo, 200 metros norte, diagonal al Periódico La República, Centro Comercial Tournón, 2do piso.-----

Asimismo, se traslada al presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio JAC-MG-009-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, remite solicitud de su colaboración para lo siguiente: La asignación de un topógrafo del Departamento de Catastro para tomar medidas del terreno del cementerio, de esta manera dar inicio con la gestión de segregar y sacar escritura.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Me di a la tarea de ir a consultar al topógrafo los planos del cementerio, el plano que está de hace años caducó, él fue con Leo a medir entonces las medidas que están donde están está cercado todo esas son las medidas del cementerio, a lo que él me dice es que hay que volver a hacer un plano porque resulta que el cementerio está en un solo terreno¿ Cuál es un solo terreno? cementerio y cancha es un solo plano verdad hay que hacer nuevamente el plano donde se divida, ya se haga el plano de la cancha de fútbol y el plano del cementerio, solo el plano del cementerio para volverlo a hacer vale como 300,000 colones entonces ahí sería que la junta del cementerio busque donantes que le ayuden para pagar ese plano y ya quedé a derecho, pero ahí no hay nadie metido adentro del cementerio sino que ahí está las medidas bien porque ellos fueron a medir me dijo él pero eso es lo que ellos tienen que hacer, recoger el dinero para volver a hacer ese plano del cementerio para que se les dé la respuesta a ellos señorita Abigail de cómo está la situación. Gracias.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: Entonces recomiendan que, si se puede hacer, pero ellos deben de recoger esa cantidad de dinero. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Pero puede ser que se trate de un plano para bienestar de la comunidad de Guácimo cobren menos de esos 300 pero ahí sería ya la junta del cementerio que tome sus acuerdos y busque donantes que les ayuden con esos dineros.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No se si ese terreno estará a nombre de la Municipalidad o INDER, si es municipalidad no hay que hacer información posesoria, porque ya es el terreno municipal de lo que hay que hacer es actualizar el plano, no entiendo por qué caduca el plano. En ese caso, Doña Beatriz o Juan Carlos nos pueden presentar un informe de la situación actual por escrito nos diga y cuál es el trámite que hay que hacer, posiblemente es alguna tal vez no es que el plano caducó, sino que hay que modificar los Linderos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Que nos lo pasen a nosotros entonces para que el departamento de servicios técnicos ya de una respuesta ya formal a la solicitud que pide la Comisión de cementerio.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

Conocido el oficio de la Junta Administradora del Cementerio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a Doña Beatriz para que se lo envíe a Servicios Técnicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, en el cual solicita colaboración para la asignación de un topógrafo del Departamento de Catastro para tomar medidas del terreno del cementerio, de esta manera dar inicio con la gestión de segregar y obtener escritura, a fin de que se lo transfiera a MSc. Juan Carlos González - Servicios Técnicos, con el propósito de realizar una inspección y brindar un criterio a lo solicitado por la Junta Administradora del Cementerio.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio DVT-DGIT-OR-S-2024-460 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres Dirección General de Ingeniería de Tránsito, remite En cumplimiento de la Ley 9078 "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial" y al Decreto Ejecutivo N° 40864 "Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres", como parte del trámite de permisos para la utilización y cierre de vías públicas, se realiza la notificación a la Municipalidad de Guácimo con el fin de que se realice el análisis respectivo y se emita criterio con respecto a la realización del siguiente evento:-----

Actividad	Fecha	Horario
Carnaval Festejos Populares Guácimo 2024	18 de agosto del 2024	12:00 a las 18:00 horas

De esta forma, se le solicita que, una vez revisados y analizados los documentos adjuntos, se extienda un oficio de criterio técnico indicando el aval o no de la municipalidad para el cierre de la ruta cantonal utilizada para el evento-----

Conocido el oficio DVT-DGIT-OR-S-2024-460, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y análisis, oficio suscrito por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en el cual solicita que, una vez revisados y analizados los documentos adjuntos, se extienda un oficio de criterio técnico indicando el aval o no de la municipalidad para el cierre de la ruta cantonal utilizada para el siguiente evento:-----

Actividad	Fecha	Horario
Carnaval Festejos Populares Guácimo 2024	18 de agosto del 2024	12:00 a las 18:00 horas

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio DVT-DGIT-OR-S-2024-463 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres Dirección General de Ingeniería de Tránsito, remite En cumplimiento de la Ley 9078 "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial" y al Decreto Ejecutivo N° 40864 “Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres”, como parte del trámite de permisos para la utilización y cierre de vías públicas, se realiza la notificación a la Municipalidad de Guácimo con el fin de que se realice el análisis respectivo y se emita criterio con respecto a la realización del siguiente evento: -----

Actividad	Fecha	Horario
Tope Festejos Populares Guácimo 2024	11 de agosto del 2024	12:00 a las 18:00 horas

De esta forma, se le solicita que, una vez revisados y analizados los documentos adjuntos, se extienda un oficio de criterio técnico indicando el aval o no de la municipalidad para el cierre de la ruta cantonal utilizada para el evento-----

Conocido el oficio DVT-DGIT-OR-S-2024-463, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y análisis, oficio suscrito por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en el cual solicita que, una vez revisados y analizados los documentos adjuntos, se extienda un oficio de criterio



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

técnico indicando el aval o no de la municipalidad para el cierre de la ruta cantonal utilizada para el siguiente evento:

Actividad	Fecha	Horario
Tope Festejos Populares Guácimo 2024	11 de agosto del 2024	12:00 a las 18:00 horas

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2024, enviado por Msc. Rodolfo Fernández Barboza – Director Escuela Iroquois – Circuito 04-DRE Guápiles, indica que el día 2 de setiembre del presente año estarán celebrando en nuestra escuela el Día de la persona negra y la cultura afrocostarricense, necesitamos el patrocinio del transporte para movilizar a la agrupación Estudiantil Folclórica Iirria Tsôkölpa, la cual se ubica en Río Jiménez de Guácimo. Con la idea de que también los puedan acompañar en esta celebración tan importante para nuestro cantón, no tenemos los recursos ni el transporte para hacerlo. Son 26 personas.-----

La agrupación Iirria Tsôkölpa está conformada por personas estudiantes del Colegio Bilingüe de Río Jiménez, los cuales buscan promover la cultura costarricense.-----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio-Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención nota emitida por el Msc. Rodolfo Fernández Barboza – Director Escuela Iroquois – Circuito 04-DRE Guápiles, referente a solicitud de transporte para movilizar a la agrupación Estudiantil Folclórica Iirria Tsôkölpa - Río Jiménez de Guácimo, el día 2 de setiembre del presente año, en donde estarán celebrando en el Día de la persona negra y la cultura afro costarricense en la Escuela Iroquois, a fin de brindarle una respuesta de la posibilidad de poderle brindar transporte solicitado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado el Sr. Carmelo Chana Holness y el Sr. Derin Sancho Montero – Representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, remite que nos encontramos programando los detalles de los Festejos Populares Guácimo 2024, que realizaremos los días del 08 al 19 de agosto del presente año, para recaudar fondos para beneficio de los atletas de las siguientes disciplinas (Boxeo, voleibol, Atletismo y Gimnasia Rítmica)-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Por esta razón solicitamos formalmente un espacio para pasar videos promocionando los festejos de nuestro cantón, a través del equipo audiovisual disponible que se encuentra dentro de la Municipalidad.-----

Conocido el oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la administración para que le respondan, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Carmelo Chana Holness y el Sr. Derin Sancho Montero – Representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, en el cual solicita espació para pasar videos promocionando los Festejos Populares Guácimo 2024, que realizaran los días del 08 al 19 de agosto del presente año, para recaudar fondos para beneficio de los atletas de las siguientes disciplinas (Boxeo, voleibol, Atletismo y Gimnasia Rítmica). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-07-2024, firmado el Sr. Jesús Álvarez Olivas – Guarda de Seguridad Edificio Municipal, indica que al ser las 8:30 am del martes 30 de julio 2024, se hace presente el señor Andrés Jirón Jirón – Regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, este mismo en varias ocasiones nos falta el respeto y no se adapta a las normativas del protocolo de la empresa.-----

Indica que el informe es para el Concejo para que le informe al señor que el trabajo es que todos cumplan las normas, ya sean; funcionarios, regidores y personas particulares, todos deben de seguir las normas para poder desempeñar el trabajo de la mejor manera posible.-----

Al respecto la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Con todo el respeto a los señores del Concejo Municipal, quiero decirles que durante estamos en estos curules y durante están en esa mesa somos síndicos, concejales y regidores, bajando esas gradas allá abajo somos ciudadanos común y corriente, cuando entramos a la Municipalidad, entramos como un ciudadano y los señores que están allá abajo merecen respeto como todos merecemos respeto, si llegamos y nos dicen: “*Enséñame el bolso*” con mucho gusto quítese la gorra, ellos cumplen con su trabajo y si nosotros vamos afuera y decimos que somos regidores, que somos síndicos, no es así, somos ciudadanos, solo que nos comisionen aquí y digan “va Doña Sonia a representar la comisión” tal ahí si va como regidora, el otro como si fuera al contrario, somos ciudadanos bajando esas gradas para que lo tengamos presente y aprendamos a respetar a todos los demás, no podemos ir a decir; “soy



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

regidor, soy regidora” no, seamos ciudadanos respetuosos y llevemos las cosas aquí en paz porque todo mundo se merece un respeto y hay que aprender a respetar y ojalá que este Concejo sigamos eso, seamos respetuosos con cualquier persona se los pido de favor, porque es muy feo que llegue un documento acá de un compañero que le faltó el respeto a alguien. Espero a Don Jirón que eso le quede y si él tiene que defenderse, vamos a tomar el acuerdo de que vengan los señores guardias aquí y el señor Jirón para que tenga la parte de defenderse si él no faltó el respeto, pero si él se siente culpable y dice eso, vamos a convocar a los señores guardias que vengan y se llegue en paz lo que pasó. No sé los demás compañeros si están de acuerdo de lo que pasó, nunca había llegado un documento acá, llega por primera vez, nadie es culpable hasta que no se demuestre lo contrario, él sabrá si pedimos a los señores guardias que vengan aquí o él acepta su error que cometió. Gracias-----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes, con todo el respeto del mundo difiero de lo que Doña Blanca dice, porque nosotros somos regidores elegidos por el pueblo y somos regidores aquí y en todo lugar donde estemos, eso sí no nos da la autorización para faltarle el respeto a nadie porque no somos más que nadie, pero somos regidores aquí en el parque, en nuestra casa, en toda parte porque el pueblo así no se eligió, más bien eso nos hace que tenemos que respetar más a todos para que se tomen un concepto de nosotros que somos gente decente y respetuosa, no podemos decir que no somos regidores, sí somos regidores pero respetemos eso es lo máximo para poder vivir en paz.-----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos, creo que no es primera vez que vengo aquí, ya son tres veces eso, es falso lo que dice ese señor, él me dijo; “*Quítate la gorra*” me la quité, se pasó de la raya ese señor, pero me gustaría que lo trajeran aquí para enfrentar porque eso es una noticia muy desagradable para mí porque he estado aquí, soy muy humilde, muy educado, pero el señor se pasó de la raya ese oficial, sé más o menos quienes son, seguro no les cae muy bien porque eso sí es cierto, le dijo; “*¿Qué le puedo ayudar?*” lo único que le dije, “*No, soy regidor*” nada más eso fue lo que le dije, se pasó de la raya eso es lo que le puedo decir, pero no es la primera vez que vengo aquí, no le voy a faltar el respeto a nadie, soy muy respetuoso.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Dos situaciones. La primera, sí uno de los oficiales llegó a mi oficina muy molesto por esa situación y mi persona fue la que le dijo; “*Bueno, envíelo al Concejo puesto que sí fue un regidor, el Concejo es el que tiene que tener conocimiento.*” Los oficiales de seguridad reciben órdenes y dentro del protocolo de ingreso a esta institución está establecida, no es de nosotros, esto viene desde hace muchos años, ya solamente atienden las solicitudes que la administración le da y no solo aquí, ustedes van a un banco y lo primero que les dicen “*Quítese la gorra y si tienen algún arma por favor dejarla en el lugar que corresponde*” y así sucesivamente, espero que haya sido un malentendido solamente, me daría mucha pena que algunos de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

nosotros tomemos ese tipo de incidentes que preocupan definitivamente. Lo otro es respecto a lo que Doña Blanca mencionaba, ustedes están recibiendo una inducción de parte del Instituto de Formación y Capacitación y lo habla claramente la normativa, los regidores son regidores con la investidura que les establece una vez elegidos popularmente siempre y cuando representen dentro de la curul, fuera de la curul son ciudadanos, usted no puede llegar a ningún establecimiento y decir: "soy la regidora tal" porque ustedes son regidores siempre y cuando estén acá, eso es claro y doña Blanca en ese sentido tiene razón, ustedes pueden decir; *"Soy representante como regidora"* pero no pueden tomar esa investidura para usted llegar a cualquier institución a representarse como regidora, la representación de ustedes y la representación del pueblo la tienen acá y cuando son designados en comisiones específicas que este mismo Concejo les delegue, por ejemplo si ustedes como han ido muchas veces que han sido invitados a diferentes instituciones y demás o actividades propias donde invitan al Concejo, ustedes representan al Concejo como regidores pero más allá de eso somos ciudadanos y ciudadanas verdad, pero son temas que van ahí vamos a ir aprendiendo en el camino y en estas capacitaciones que ustedes van a recibir gracias al instituto voy a hacer publicidad porque vale la pena el instituto de formación y capacitación de la UNED les va a dar a ustedes una buena inducción y es bueno que todo eso lo analicemos y lo consultemos para nosotros tener más claridad verdad de las funciones que nos competen y la investidura que tenemos desde el momento en que fuimos electos verdad para que quede un poquito que todos manejemos el mismo idioma pero sí en este caso pues yo no puedo llegar a imponer porque soy el regidor o soy la regidora, tenemos que manejar esos términos. Igual los síndicos y concejales, mientras ellos estén en sesión de Sus consejos distritales tiene la investidura de concejales, Más allá de eso son ciudadanos y ciudadanas que tienen una función específica dentro de un Órgano colegiado.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Creo que aquí es un malentendido, tal vez no conozco a un señor no es la primera vez que estoy aquí pero creo que nosotros tenemos que ponernos en los zapatos y puede hacer que lo que para mí es malo, para usted no puede hacer que lo que diga en determinado momento dependiendo del tono que lo diga va a variar, esto asumiendo que él en un momento no quiso levantar su ego, sino nada más decir "Vengo a la municipalidad", creo que tenemos que ponerlo en los zapatos de otros, hay que analizarlo y esto se esta publicando, debemos ser mas humanos y manejarlo en secreto, nuevo aquí no hay nada en secreto, si no mas amigablemente posible, porque si tratamos de ser un grupo unido durante estos cuatro años hay que tratar de hacer lo mejor sanamente posible por el bien de todos. Creo que eso es un una tal vez una expresión que usamos muchas veces muchas veces, me recuerdo una vez que estaba con una juez que me habían atropellado un carro, y le dije "mi amor es que" y me llamó la atención, la jueza mire *"Discúlpeme, pero aquí usted no me diga mi amor"* y lo entiendo, pero aquí estamos en otro extremo, es una expresión meramente de esa cuestión. Gracias.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Solamente quería manifestar de que si tienes razón, nosotros somos regidores cuando estamos acá en la curul, no obstante, sí tenemos que nuestro comportamiento fuera de acá tiene que ser el de regidores o sea nosotros, aquí no puedo ser una cosa y salgo de acá y ser otra, tener una un comportamiento totalmente diferente. Nosotros en ese sentido, sí representamos a la municipalidad porque somos funcionarios públicos, por ende, sí es importante también aclarar esa situación, porque la imagen de la municipalidad nosotros tenemos que proyectarla también fuera de acá-----

Con respecto a lo de Don Jirón creo tal vez sí como dice Walter pudo haber sido un malentendido tal vez no sé, qué fue lo que sucedió sinceramente porque ni siquiera ha hablado con Don Jirón, pero lo que él explicó habría que confrontarlo con lo que dice el Señor guarda, tal vez él se sintió en ese momento ofendido y no fue esa la intención.-----

El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: de conocimiento, que les parece si lo pasamos a la Comisión de Seguridad para rear una mesa dialogo con los oficiales. Recientemente hubo un reemplazo de la mayoría de los oficiales de seguridad, cuándo iniciamos esta administración iniciamos con unos oficiales de seguridad y recientemente hubo reemplazo de varios miembros debe de ser que por ahí debe haber una confusión que al ser oficiales nuevos, no saben quién es quién y eso requiere tiempo, además tenemos un carnet que nos identifique en la entrada, por tanto mientras que mejoremos el tema de identificación, vamos a tener este tipo de situaciones pero yo creo que con el tiempo es se van a ir solucionando. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la Comisión de Seguridad para que sea analizado, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Seguridad, para su debido análisis oficio suscrito por el Sr. Jesús Álvarez Olivas – Guarda de Seguridad Edificio Municipal, en el cual indica que del martes 30 de julio 2024, el Sr. Andrés Jirón Jirón – Regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, en varias ocasiones les falta el respeto y no se adapta a las normativas del protocolo de la empresa.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio CPJG-11-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por joven Emmanuel Calderón Padilla – Presidente del Comité de la Persona Joven de Guácimo, remite respuesta a los oficios SMG-802-2024 y SMG-892-2024.-----

En relación al Oficio SMG-802-2024, deseamos expresar nuestra total disposición para explicar el caso de la representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Estamos disponibles para cualquier reunión que se vuelva



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

a convocar en la Comisión de Asuntos Jurídicos, preferiblemente virtual, a la hora y día que nos indique.-----

Respecto al Oficio SMG-892-2024, queremos confirmar nuestra disponibilidad para proporcionar el informe detallado de las actividades realizadas durante estos años de gestión. Por favor, infórmenos si prefieren recibir las actas y el informe en formato digital o físico.-----

Lamento la tardanza en nuestra respuesta. Quisiera informarles que hemos estado ocupados gestionando becas para estudios de mandarín e inglés. Estamos muy emocionados porque estas oportunidades no solo enriquecerán culturalmente a nuestros jóvenes, sino que también les brindarán habilidades lingüísticas clave que serán beneficiosas para su futuro educativo y profesional. Pronto estaremos ofreciendo estas becas a cientos de jóvenes en nuestro cantón, proporcionándoles una oportunidad invaluable para crecer y desarrollarse académicamente.-----

Al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Le vamos a comunicar que no queremos la reunión virtual, si no que presencial, aprovechando que traigan los informes que se requieran, sería asignar la fecha, dice que ha estado trabajando por el futuro de nuestro cantón entonces de tener de conocimiento, que traiga en físico las actas, informes financieros, invitamos a la auditora para que nos acompañe.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé si han presentado en algún momento durante estos años en que han sido miembros del comité algunos informes, no tengo conocimiento de ello entonces sí me gustaría porque hay un presupuesto designado para ese comité y no sé si han entregado informes anuales, sobre lo que han desarrollado durante su plan de trabajo, no sé si ustedes tienen el plan de trabajo de este comité en fin, no voy a girar recursos sin antes tener información detallada de todo lo que ha hecho este comité. Bueno ustedes son los que pueden tomar las decisiones que tienen que tomar, pero sí me gustaría que inviten a esa sesión con ellos a la coordinadora del departamento financiero, para que ella esté presente que es la que sabe maneja el tema financiero y que pueda escuchar y revisar si hay informes y demás para nosotros también como administración poder tomar algunas decisiones, sí me gustaría que me informen el día de la reunión que van a tener y que podamos participar de parte de la del departamento Financiero.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ciertamente, aunque los recursos la municipalidad sirve como puente para eso recursos, son fondos públicos y es nuestro deber y obligación solicitar a esas entidades presenten informes de que han utilizado esos recursos, me parece que la reunión tiene que ser presencial y con los informes, que venga no solamente un representante todos los que puedan, eso sería la moción sería en el sentido de que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

darles invitación para una reunión y que traigan los informes correspondientes de los planes de trabajo y los informes de financieros que corresponda.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Viendo el calendario que nosotros tenemos en agosto que estamos llenos el señor decía que puede ser un jueves o un lunes, si es un jueves estamos full extra nos queda solo el jueves 29 libre y si no si es lunes puede ser el lunes 12 en la mañana, pero estoy viendo que hay algo de telecomunicación, no sé qué posibilidad hay que lo hagamos el lunes 12 en la mañana o si no el lunes 19 que no te dé hasta el momento no tenemos nada ahí comprometido el lunes 19, o puede ser miércoles 14 que está libre por el momento también porque queda más cerca la fecha para no darle larga. Qué les parece compañeros miércoles 14 les decimos que los convocamos a reunión.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipa en ejercicio, dice: La propuesta está para el miércoles 14, a la hora 9 de la mañana. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta reunamos junto con esta comisión de persona joven de Guácimo presencial que envíen la documentación o la traigan impresa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio CPJG-11-2024, suscrito por el joven Emmanuel Calderón Padilla – Presidente CPJ de Guácimo, expresando que están disponibles para cualquier reunión con la Comisión de Jurídicos, prefiriendo la modalidad virtual, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el miércoles 14 de agosto de 2024, a partir de las 9:00 a.m., en la modalidad presencial en las instalaciones de la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo en pleno, para la presentación de lo solicitado referente a informe detallado de lo realizado en estos años en gestión, asimismo se solicitan las actas e informes financieros en físico para ser analizado.-----

A su vez, se invita a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y se solicita extender la invitación a la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros, para que participen de dicha reunión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio OFICIO-05-ELLC-JE-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-07-2024, firmado por la Sra. Francini Bolívar Montiel – Presidenta de la Junta de Educación Escuela Las Lomas del Camaroncito, remite La Junta de Educación y mi persona nos encontramos en un momento crucial en el que necesitamos su valiosa ayuda para llevar a cabo mejoras esenciales en nuestras instalaciones. En particular, buscamos apoyo para tres áreas clave:-----

Mejora del Comedor Escolar: Nuestro comedor es un lugar fundamental para la alimentación y socialización de nuestros estudiantes. Sin embargo, requiere una



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

renovación que incluya la modernización de equipos, utensilios y la mejora de la infraestructura para garantizar un entorno más seguro y cómodo.-----

Renovación del Piso de la Institución: El estado actual del piso de nuestras instalaciones plantea preocupaciones de seguridad. La renovación del suelo es crucial para proporcionar un entorno adecuado y seguro para todos los miembros de nuestra comunidad educativa.-----

Actualización de los Baños Sanitarios: Los baños sanitarios también necesitan una remodelación urgente para asegurar que cumplan con los estándares de higiene y confort. Esta actualización es esencial para el bienestar de nuestros estudiantes y personal.-----

Nos encantaría coordinar una reunión para discutir cómo su donación puede marcar una diferencia significativa en nuestra institución.-----

Conocido el oficio firmado por la Sra. Francini Bolívar Montiel – Presidenta de la Junta de Educación Escuela Las Lomas del Camaroncito, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Francini Bolívar Montiel – Presidenta de la Junta de Educación Escuela Las Lomas del Camaroncito, referente a la solicitud de ayuda para llevar a cabo mejoras esenciales en las instalaciones del centro educativo, para las siguientes áreas clave:-----

- Mejora del Comedor Escolar: Un lugar fundamental para la alimentación y socialización de los estudiantes. Sin embargo, requiere una renovación que incluya la modernización de equipos, utensilios y la mejora de la infraestructura para garantizar un entorno más seguro y cómodo.-----
- Renovación del Piso de la Institución: El estado actual del piso de las instalaciones plantea preocupaciones de seguridad. La renovación del suelo es crucial para proporcionar un entorno adecuado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.-----
- Actualización de los Baños Sanitarios: Los baños sanitarios también necesitan una remodelación urgente para asegurar que cumplan con los estándares de higiene y confort. Esta actualización es esencial para el bienestar de los estudiantes y personal.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por la Sra. Olma Quiroz Murillo – Presidenta y la Sra. Matilde Chen Céspedes – Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, remite, solicitud de ayuda con una patente de venta de licores, si se pudiera anual mejor o sino para la fecha de 17 de agosto del 2024, por motivo que van a realizar un baile para festejar el día de las madres. La patente anual es para no estar solicitando en cada actividad que queremos hacer ya que se realizan entre cinco a seis actividades por año.-----

La patente que están solicitando es para ayudarse a subsistir ya que las ayudas que tenemos son mínimas para los proyectos que tienen tales como darles mantenimiento a 25 mil metros cuadrados de áreas verdes, salón comunal que es 1000 metros cuadrados y ahora están apoyando a la escuelita de futbol que consta de 50 niños y es a Honorem por la situación económica que tiene los padres de familia.-----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio-Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta para que pase a la administración y a patentes para que se analice, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Olma Quiroz Murillo – Presidenta Santa Rosa y la Sra. Matilde Chen Céspedes – Secretaria Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa, referente solicitud de ayuda con una patente de venta de licores de forma anual o bien, la fecha de 17 de agosto del 2024, por motivo que van a realizar un baile para festejar el día de las madres. La patente anual es con el propósito de no estar solicitando en cada actividad que quieren realizar entre cinco a seis actividades por año, con el propósito de que se traslade a la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes a fin de que sea analizado la solicitud de ADI. Santa Rosa-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura al oficio INAMU-DDR-URHC-00309-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por la Sra. Keyla Vanessa Mathurin Thobourne – Profesional Ejecutiva INAMU, remite solicitud de reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. La presente tiene como fin solicitar una reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, en aras de tener un acercamiento entre ambas instituciones, específicamente con la nueva comisión recientemente conformada; esto con miras a un trabajo articulado, en beneficio de las mujeres del cantón de Guácimo. Por ello los objetivos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

de la reunión giran en torno a: -Presentación de las personas participantes. - Conocer el plan de trabajo de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. - Conocer el plan de trabajo del INAMU. -Articular acciones entre ambas instancias. Se propone una reunión presencial en la Municipalidad de Guácimo, el martes 27 de agosto a las 2:00 p.m.-----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio-Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta se cambia el horario para la 1:00 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el oficio INAMU-DDR-URHC-00309-2024, Suscrito por la Sra. Keyla Vanessa Mathurin Thobourne – Profesional Ejecutiva INAMU en la cual solicita reunió con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer en aras de tener un acercamiento entre ambas instituciones, esto con miras a un trabajo articulado, en beneficio de las mujeres del cantón de Guácimo, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar llevar a cabo reunión de la Comisión de la Condición de la Mujer con la Sra. Sra. Keyla Vanessa Mathurin Thobourne – Profesional Ejecutiva INAMU, el martes 27 de agosto de 2024, a partir de la 1:00 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de tratar los siguientes temas:-----

- 1. Presentación de las personas participantes.-----
- 2. Conocer el plan de trabajo de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.-----
- 3. Conocer el plan de trabajo del INAMU.-----
- 4. Articular acciones entre ambas instancias.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio CARTA-191-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-07-2024, firmado por el Sr. Diego Rodrigo Encinas – Director de Proyecto Empresa TELESPAZIO ARGETINA S.A., remite solicitud de audiencia al Concejo Municipal. como lo indica el Registro Nacional en la carta de presentación que adjuntamos, es la empresa que ha sido adjudicada con la Licitación Pública Número 2019LN-000002-0005900001 para llevar a cabo el levantamiento catastral para completar el territorio nacional. En seguimiento al oficio en mención, solicitamos audiencia para exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país y, específicamente, la verificación en campo que se realizará en el cantón tentativamente del 02 de Septiembre al 18 de Septiembre del 2024. Además, para atender cualquier duda de los respetables miembros del Concejo Municipal.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández dice: De conformidad al Acuerdo N° 47 de cuando ocupaban hacer una presentación deben ajustarse a una solicitud-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Tiene que ver algo con el plan regulador?-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: para exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sugiero que se pase a la administración para que analicen la necesidad.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: A veces hay empresas que quieren que le hagamos el trabajo, tenemos mucho acá como para que nos den más, habría que revisar bien esa nota si es que ya traen una información catastral o es que quieren un aporte. Sugiero que la trasladen a la administración para analizar la empresa y ver que quieren de este Concejo-----

El Reg. Saaed Calderón Hernández - presidente Municipal en ejercicio dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en que se traslade a las administración y departamento de catastro, , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Diego Rodrigo Encinas – Director de Proyecto Empresa TELESPAZIO ARGETINA S.A., empresa que ha sido adjudicada con la Licitación Pública Número 2019LN-000002-0005900001 para llevar a cabo el levantamiento catastral para completar el territorio nacional, en el cual solicitan audiencia para exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país y, específicamente, la verificación en campo que se realizará en el cantón tentativamente del 02 de Septiembre al 18 de Septiembre del 2024.---

A su vez, se solicita a la Alcaldesa hacer llegar el oficio suscrito por el Director de Proyecto Empresa TELESPAZIO ARGETINA S.A., a Servicios Técnicos de esta Municipalidad con el fin de analizarlo conjuntamente.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio DAI-101-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-07-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Servicio de Advertencia en relación con el Sistema de Control Interno Institucional, dice:-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:-----

En cuanto a las competencias de la auditoría interna, la Ley General de Control Interno No. 8292, establece:-----

“Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:-----

(...)------

b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.-----

(...)------

El Sistema de Control Interno es esencial para el logro de los objetivos y metas institucionales, por lo cual es importante la participación de la administración activa, quienes cumplen un rol primordial para la aplicación y mejora continua del control interno.-----

El Sistema de Control Interno está conformado por cinco componentes que son:--

- Ambiente de control-----
- Valoración de riesgos-----
- Actividades de control-----
- Sistemas de información-----
- Seguimiento.-----

Es relevante el promover acciones para que la institución cuente con un Sistema de Control Interno consolidado, que contribuya a garantizar la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, (así como la eficiencia y eficacia de las operaciones, la generación de información confiable y oportuna, así como su debido resguardo y custodia para consulta para toma de decisiones y consulta histórica) y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, como lo señala la Ley General de Control Interno.-----

También, debe realizarse la autoevaluación de control interno al menos una vez al año, en las que se verifiquen el cumplimiento, validez y suficiencia del Sistema de Control Interno, que permita la retroalimentación y mediante su plan de acción establecer las mejoras para subsanar las debilidades y fortalecer el Sistema de Control Interno.-----

Por otra parte, es necesario se cuente con normativa interna, lo cual constituye una herramienta que permite el funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno mediante el establecimiento de lineamientos, donde se establezca responsabilidades y todo lo concerniente a las actividades que componen dicho sistema.-----

Respecto al Sistema de Control Interno, La Ley General de Control Interno establece:-----

Artículo 7.- Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno-----

Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley.-----

Artículo 10.- Responsabilidad por el sistema de control interno-----

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.-----

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno-----

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:-----

(..)------

d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.-----

(...)------



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Artículo 15.-Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:-----

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.-----

También, se debe considerar las Normas Generales de Control Interno, que señala:

6.3 Actividades de seguimiento del SCI-----

Las actividades de seguimiento del SCI, deben incluir: (...).-----

b) Autoevaluaciones periódicas en las que se verifiquen el cumplimiento, validez y suficiencia del SCI.-----

6.3.1 Seguimiento continuo del SCI-----

Los funcionarios en el curso de su labor cotidiana, deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes.-----

6.3.2 Autoevaluación periódica del SCI-----

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer la realización, por lo menos una vez al año, de una autoevaluación del SCI, que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos. Las estrategias y los mecanismos para la autoevaluación periódica, deben estar definidos como parte de las orientaciones a que se refiere la norma 6.2. En todo caso, se debe procurar que sea ejecutada sistemáticamente y que sus resultados se comuniquen a las instancias idóneas para la correspondiente toma de acciones y seguimiento de implementación.-----

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.-----

El hecho de que la administración no tome acciones pertinentes en el tema Control Interno puede generar riesgos para la institución, algunos de ellos son:-----

- Que no se dé un efectivo y eficaz uso de los recursos públicos.-----
- No prevenir o minimizar la ocurrencia de acciones de corrupción.-----
- Afectación de la transparencia en los procesos.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

El presente documento se emite a fin de que sea considerado y tomen las acciones correspondientes en torno a lo expuesto, por lo que se agradece informar a esta auditoría en el plazo de **10 días hábiles** lo resuelto. Sin perjuicio del seguimiento que esta Unidad pueda dar sobre el tema.-----

Conocido el oficio DAI-101-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de deportes y la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Comisión Municipal de Deportes, para su atención oficio DAI-101-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo referente a Servicio de Advertencia en relación con el Sistema de Control Interno Institucional dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2024, emitido por la Dra. Say Leng Sang Almanza – Directora del Área de Salud Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 33, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, indicando que los Técnicos en Atención Primaria, son colaboradores de la CCSS, siendo que deben remitir la solicitud de información al Coordinador Médico del Área de Salud Guácimo Dr. Luis Diego Blanco Alvarado ASG-CCSS; o bien podrían consultar la página oficial de CONAPDIS.-----

Conocido la copia de correo de electrónico, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de la COMAD, copia de correo electrónico emitido por la Dra. Say Leng Sang Almanza – Directora del Área de Salud Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 33, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, indicando que los Técnicos en Atención Primaria, son colaboradores de la CCSS, siendo que deben remitir la solicitud de información al Coordinador Médico del Área de Salud Guácimo Dr. Luis Diego Blanco Alvarado ASG-CCSS; o bien podrían consultar la página oficial de CONAPDIS, con el fin de que sea analizado y realizar la modificación del acuerdo que corresponda. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

ARTICULO N° 38. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, enviado por la Dirección Nacional ICODER, remite confirmación de la participación del Director Nacional para la Sesión Ordinaria del día martes 06 de agosto de 2024.-----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 39. Se hace de conocimiento el Acta de Sesión Ordinaria número uno , celebrada por el Consejo Intermunicipal de la Federación de Municipalidades del Caribe y Asociados FEMUCARIBE, celebrada de forma presencial, el día sábado veintinueve de junio del año dos mil 2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-07-2024.-----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2024, firmado por Lic. Joyce Norman Scott- Presidenta AfroEstradeña Matina, informa acerca de las diferentes actividades que se llevara a cabo en el Cantón de Matina en celebración del mes de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, en el marco de la ley número 9526 que declara el mes de agosto como mes histórico de la Afrodescendiente en Costa Rica para distinguir el aporte de la cultura Afrodescendiente en la identidad, la cultura y la herencia de este país.-----

En el marco del mes histórico de la afrodescendencia el Grupo Afroestradeña Matina hemos decidido organizar varias actividades que detallo a continuación:

- 1. sábado 20 de Julio 2024 a las 5:30 p.m. Cena Afro Show en la cancha de Basquet de Estrada. Donde se disfrutará de una deliciosa y exquisita cena, expositores acerca de las celebraciones, desfile de atuendos, baile africano entre otros. -----
- 2. Domingo 4 de agosto 2024 9:00 a.m. Desayuno a Afro Gala Cantonal Matina en el Salón Comunal de Estrada para 250 personas Afro y su familia del Cantón de Matina.-----
- 3. Domingo 11 de agosto del 2024 12:00 m. Día del Parade AfroEstradeña Cantonal Matina y ventas de comida, artesanía afro. Baile africano, Calipso en vivo.-----

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 41. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, enviado por el Sr. Mauricio Mora Villalta – Director Ejecutivo de Jóvenes por Costa Rica, remite solicitud de audiencia virtual ante la Alcaldía y/o el Concejo Municipal de Guácimo de forma tal que podamos presentar la Asociación Jóvenes por Costa Rica (JxCR) y nuestro innovador



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

proyecto de Municipalidades Inteligentes y explorar cómo puede beneficiar al gobierno local de Guácimo.-----

Al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Debemos darle una respuesta, pediría preguntarle cuanto tiempo va a durar la presentación para nosotros tomar el acuerdo de recibirlos de manera virtual, enviar temas varios, Sería que Abigail nos colabore en consultarle cual es el contenido, de conformidad al acuerdo 47.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-07-2024, firmado por la Sra. María Teresa Torres Cascantes – Secretaria ADI La Selva, remite solicitud de la maquinaria para emparejar el terreno que se nos fue dado en convenio, el motivo es que por muchos años el terreno fue utilizado por la Municipalidad para deshacerse de escombros o excesos de material cada que hacía mantenimiento a las calles, actualmente es difícil darle mantenimiento porque tiene muchos huecos por un lado.-----

Conocido el oficio de ADI la Selva, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldía y SIOP, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. María Teresa Torres Cascantes – Secretaria ADI La Selva, referente a solicitud de la maquinaria para emparejar el terreno que fue dado en convenio, el terreno fue utilizado por la Municipalidad para deshacerse de escombros o excesos de material cada que hacía mantenimiento a las calles, actualmente es difícil darle mantenimiento porque tiene muchos huecos, con el fin que lo traslade al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para lo que corresponda.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 43. Al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, sobre las recomendaciones que hace auditoría DAI-101-2024 al comité de deportes, los que estén de acuerdo que se reenvíe esta información al CDDR, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

atención oficio DAI-101-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo referente a Servicio de Advertencia en relación con el Sistema de Control Interno Institucional dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 44. Se dio lectura al oficio OGTM-02-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, remite solicitud del Salón de Secciones para trabajar en conjunto con el ICT taller “El Poder del Marketing digital – El elemento diferenciador para su negocio – Declaratoria Turísticas para Agencia digital, Actividades temáticas, Hospedaje, Gastronomía.”-----

con los empresarios de Turismo en una jornada de 9:30 am a 3 pm los días 25 y 26 septiembre 2024. Además, es de vital importancia que en el taller se nos habilite el uso del equipo de pantallas, micrófonos para desarrollar la misma. Es vital importancia que podamos seguir capacitando a nuestros empresarios de Turismo del cantón de Guácimo, además mencionar que está invitada la comisión de turismo y asociaciones de turismo a las capacitaciones.-----

Conocido el oficio firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, también que se comuniquen a la Comisión de Turismo, Alcaldía Municipal y Secretaria del Concejo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, utilice la sala de sesiones los días 25 y 26 septiembre 2024, a partir de las 9:30 am hasta las 3:00 pm., con el fin de llevar a cabo taller “El Poder del Marketing digital – El elemento diferenciador para su negocio – Declaratoria Turísticas para Agencia digital, Actividades temáticas, Hospedaje, Gastronomía.”, en coordinación con el ICT.-----

Asimismo, se le hace saber que se excluye el uso de los curules. -----

(Comuníquese a la Comisión de Turismo, Alcaldía Municipal y Secretaria del Concejo).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 45. Se dio lectura al oficio PE-285-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por el Sr. Jorge Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutiva IFAM y la Sra. Maricela Hernández Ruiz – Directora Ejecutivo IFAM, remite invitación a la conmemoración del Día del Régimen Municipal nos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

complace invitarle a la conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente desde su quehacer.-----

Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta razón, se han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar. Los invitamos a ser parte del Museo Histórico Municipal, por esta razón se les insta a compartir fotografías antiguas de sus municipios, con una breve descripción de cada lugar para rescatar nuestra historia.-----

Al respecto el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Dado que son 3 espacios, podría ser la administración, alguien del Concejo y otra persona.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Si hay un espacio para la administración se los cedo, debido a que voy a estar fuera del país, necesito aprovechar los días entonces esos días voy a estar ocupada. Para transporte si es en el horario del chofer no hay problema, pero si es otros tiempos tengo problemas porque no hay para pagar tiempo extraordinario, el vehículo está a su disposición siempre y cuando el chofer esté acá a las 3:30 en Guácimo.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: Coordinar con la secretaria para que anote los datos.--

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Podrían quedar abierto los espacios si algún regidor quiera asistir.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Presidente Municipal en ejercicio, dice: Coordinen con Abigail Ruiz para la confirmación.-----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a minuta de reunión, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-07-2024, firmado por la Sr. Freddy Badilla Barrantes -Secretaria Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, remite minuta de reunión realizada el 05 de julio 2024 en la Sala de Eventos FEDEMAR- Pacuarito de Siquirres, dice:-----

Asistentes: 1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES: Sarapiquí, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina y Talamanca.-----

Organización. -----
FEIDISCAM caribe- Kembly Mora- Mario Moreira-----
Mario Rivera Lizano- Asesor Asamblea Legislativa-----
Mike Osejo Villegas- Asesor colaborador-----
Representante – Cruz Rojas Costarricense, Sede Central-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Acuerdo: 7.1 Próxima Sesión 26 de julio de 2024 en la Municipalidad de Limón
7.2. Invitar a la Cruz Roja Costarricense para dar charla general a la Red sobre programas de acción relacionados con las personas con discapacidad. Definir tema
7.3. Promover un convenio de cooperación entre las municipalidades y la Cruz Roja tendiente a brindar diversas capacitaciones y promover la creación de un banco de datos con la ubicación de personas con discapacidad y adultos mayores en cada uno de los cantones de la región-----
7.3. Retomar el tema de relacionado con la Competencia Ciclística Inclusiva de Puerto Viejo a Puerto Viejo en la próxima sesión -----
7.4. Retomar el tema de la creación de la Normativa que oriente el marco de acción de la Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí.-----

Conocido el oficio de minuta de reunión realizada el 05 de julio 2024 en la Sala de Eventos FEDEMAR- Pacuarito de Siquirres, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión COMAD, para su conocimiento, oficio firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes -Secretaria Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, referente a minuta de reunión realizada el 05 de julio 2024 en la Sala de Eventos FEDEMAR- Pacuarito de Siquirres, en el cual acordaron lo siguiente:-----

Acuerdo: 7.1 Próxima Sesión 26 de julio de 2024 en la Municipalidad de Limón
7.2. Invitar a la Cruz Roja Costarricense para dar charla general a la Red sobre programas de acción relacionados con las personas con discapacidad. Definir tema
7.3. Promover un convenio de cooperación entre las municipalidades y la Cruz Roja tendiente a brindar diversas capacitaciones y promover la creación de un banco de datos con la ubicación de personas con discapacidad y adultos mayores en cada uno de los cantones de la región-----
7.3. Retomar el tema de relacionado con la Competencia Ciclística Inclusiva de Puerto Viejo a Puerto Viejo en la próxima sesión-----
7.4. Retomar el tema de la creación de la Normativa que oriente el marco de acción de la Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 47. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2024, enviado por Msc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito 04-DRE Guápiles, en respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 35 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, oficio SMG-943-2024, informa que la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

reunión de directores del Circuito 04 de la DREG del mes de Octubre 2024 se tiene programada realizarla el día viernes 11-2024 en un lugar por definir.-----

Se les indica que el circuito 04 corresponde a las instituciones de Guácimo Centro y Pocora. El circuito 07 corresponde a las instituciones de Río Jiménez, Cartagena y parte de Duacaré. El circuito 05 corresponde a las instituciones del Limbo y Pueblo Nuevo.-----

Conocida la respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 35 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, oficio SMG-943-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la COMAD, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocida la respuesta a lo requerido mediante el Acuerdo N° 35 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, referente a solicitud de invitación para que la COMAD pueda en una reunión de directores de centros educativos programada para los meses de septiembre u octubre, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión COMAD, copia de correo electrónico enviado por Msc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito 04-DRE Guápiles, en el cual indica la siguiente fecha de reunión del Circuito 04.-----

- Circuito 04 de la DREG del mes de Octubre 2024 se tiene programada realizarla el día viernes 11-2024 en un lugar por definir, corresponde a las instituciones de Guácimo Centro y Pocora. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 48. Se dio lectura a oficio AL-CPAAGROP0317-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-07-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefe de Área Comisiones Legislativa IV, indica la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “**LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)**”, Expediente N.º 24.334.-----

Conocido el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Conocido el oficio AL-CPAAGROP0317-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefe de Área Comisiones Legislativa IV, aprobación de prórroga para el día 20 de agosto de 2024, con el fin de analizar detalladamente el expediente N.º 24.334 proyecto de “**LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)**” en la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.-----

(Comuníquese a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N.º 49. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2024, enviado por Isabel Redondo Moya, remite respuesta al acuerdo N.º38 de la S.O N.º48-2024, donde indica que los puede atender el día martes 30 de julio o jueves 01 de agosto en horario de 7:30am a 3:30p.m. El administrador de Servicios Marvin Rodríguez, hoy les hace llegar un oficio sobre la labor que se ha venido realizando con la oficina de Discapacidad y atención del Adulto Mayor de la Municipalidad.-----

Es importante esta reunión para estrechar lazos de cooperación y a la vez para dar a conocer la forma como trabaja el INA, en la coordinación de los cursos o asistencias técnicas requeridas por las instituciones.-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: para que quede en actas sobre la información que esta dando el compañero, precisamente hoy la COMAD tuvimos una reunión con la señora Isabel que es la encargada del INA, tuvimos la primera reunión para informarnos la relevancia que está teniendo el INA en el cantón de acuerdo a las funciones verdad de ellos y que cuánto están tomando en cuenta, en cuanto a los cursos a la población de discapacidad, adultos mayores precisamente, previamente pues se les estará pasando el informe de dictamen de comisión. Muchas gracias.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N.º 50. Se dio lectura a oficio IMAS-PE-1410-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-07-2024, firmado por la Sra. Yorleni León Marchena – Presidenta Ejecutiva IMAS, remite respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N.º19, de Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 44-2024, celebrada el 12 de Julio de 2024, en el cual se remite nota de la Sra. Wendy Jiménez Molina, la Presidente Ejecutiva del IMAS indica que el IMAS implementó una plataforma de atención para las personas, que incluye un formulario virtual para solicitar la atención, en lugar de hacerlo por medio de llamadas. Además de dicho formulario en línea, (que debe completar como primer paso para solicitar una cita); en la página web: www.imas.go.cr, también se cuenta con un módulo virtual de autogestión que permite a las personas usuarias revisar su información, actualizar datos de contacto,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

tramitar denuncias, solicitar constancias de su situación socioeconómica y de subsidios del Estado. Este sistema priorizará la atención a hogares en situación de pobreza extrema y básica, así como personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, o jefas de hogar.-----

Conocido el oficio IMAS-PE-1410-2024 en respuesta , al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Wendy Jiménez Molina, para su atención y conocimiento oficio IMAS-PE-1410-2024 suscrito por la Sra. Yorleni León Marchena – Presidenta Ejecutiva IMAS en el cual indica que el IMAS implementó una plataforma de atención para las personas, que incluye un formulario virtual para solicitar la atención, en lugar de hacerlo por medio de llamadas. Además de dicho formulario en línea, (que debe completar como primer paso para solicitar una cita); en la página web: www.imas.go.cr también se cuenta con un módulo virtual de autogestión que permite a las personas usuarias revisar su información, actualizar datos de contacto, tramitar denuncias, solicitar constancias de su situación socioeconómica y de subsidios del Estado. Este sistema priorizará la atención a hogares en situación de pobreza extrema y básica, así como personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, o jefas de hogar.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 51. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-07-2024, enviado la Sra. Paola Rodríguez – UNGL, remite Metodología para la Fijación de Salarios Globales del Régimen Municipal como herramienta elaborada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. La misma fue entregada a todo el régimen municipal junto a una capacitación en los meses de junio a agosto 2023.-----

Conocido el oficio, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención, oficio referente a Metodología para la Fijación de Salarios Globales del Régimen Municipal como herramienta elaborada por la Unión Nacional de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Gobiernos Locales, con el propósito que se lo remita a Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano para su conocimiento.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 52. Se dio lectura al oficio DVM-CA-CDE-0294-07-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por el Sr. Enid Castro Monge – Jefatura Contraloría de Derechos Estudiantiles, En respuesta al Acuerdo N° 14 de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 44-2024, celebrada el 12 de Julio de 2024 brinda información sobre los recursos girados a los centros educativos del cantón de Guácimo. De conformidad con las funciones de la Contraloría de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública, como órgano técnico responsable del desarrollo de un sistema de protección y respeto de los derechos y deberes estudiantiles, donde le corresponde controlar y fiscalizar que estos se cumplan según el ordenamiento jurídico y el principio del interés superior de las personas estudiantes, procedo a comunicarle que a esta dependencia ingresa por medio de correo el oficio SMG-879-2024. Con base en lo anterior, respetuosamente, como autoridad máxima de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, en cumplimiento del principio de jerarquía y debido proceso administrativo, se le pide atender lo antes citado, según el ámbito de sus competencias establecidas en el Decreto Ejecutivo 35513, “Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP). Todo esto en cumplimiento de los artículos 115 y 116 del Decreto Ejecutivo N°38170-MEP, “Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública” sobre las competencias de esta Contraloría y los artículos 27 de la “Constitución Política” y 6 de la Ley 9097, “Ley de Regulación del Derecho de Petición”, relacionados con el plazo de respuesta cuando existe un interés público cuestionado.-----

Conocido el oficio DVM-CA-CDE-0294-07-2024, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DVM-CA-CDE-0294-07-2024 suscrito por el Sr. Enid Castro Monge – Jefatura Contraloría de Derechos Estudiantiles, en referencia a la solicitud de información sobre los recursos girados a los centros educativos del cantón de Guácimo. De conformidad con las funciones de la Contraloría de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

ARTICULO N.º 53. Se dio lectura al oficio DSM-194-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2024, firmado por Licda. Ileana Acuña Jarquín - Jefe, Departamento Secretaría Municipal – Municipalidad de San José, transcribe Acuerdo 22 Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N.º. 011, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 15 Julio del año dos mil veinticuatro, en el cual acuerdan lo siguiente:-----

PRIMERO: Manifiestar al Poder Ejecutivo, en las figuras del señor Presidente de la República y del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el repudio y oposición de este Concejo y la Municipalidad de San José, al decreto ejecutivo N.º 44263-MOPT, solicitando su derogación por pretender transferir 3071 kilómetros de la red vial nacional a las redes cantonales, (incluyendo cerca de 6.01 kilómetros en secciones de las rutas 110, 174 y 176 para el cantón de San José), sin contenido presupuestario, sustento técnico, claridad sobre los datos exactos de los caminos afectados, ni mecanismos de fiscalización, lo que violenta los artículos 170 y 171 de la Constitución Política y la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.-----

SEGUNDO: Invitar al Alcalde Municipal, a que se sume al repudio contra los intentos del Poder Ejecutivo, de transferir 3071 kilómetros de la red vial nacional, a las redes cantonales sin contenido presupuestario, sustento técnico, ni claridad sobre los datos exactos de caminos trasladados e instarle que presente en plazo de diez (10) días hábiles, un informe ante este Concejo sobre el estado, ubicación y costo de mantenimiento anual de los cerca de 6.01 kilómetros, que dicho decreto pretende transferir a la Municipalidad de San José.-----

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que dentro de los procesos contencioso-administrativos y constitucionales planteados por varias municipalidades contra el citado decreto, presente una coadyuvancia para suspender los efectos del Decreto Ejecutivo n.º44263-MOPT, hasta que se dé la sentencia de fondo del proceso ordinario.-----

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N.º 54. Se dio lectura al oficio MQ-CM-346-24-2024-2028, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2024, firmado por Licda. Alma López Ojeda - Secretaria Concejo Municipal de Quepos, transcribe el acuerdo 04, Artículo Tercero, Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 019-2024, celebrada el día martes 16 de julio de 2024; integrado por el señor Gilbert Cruz Jiménez, quien preside, las señoras Regidoras Marta Bosque Marchena y Ericka Castillo Porras y los señores Regidores José Jara Mora y Hugo Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en la Sesión Ordinaria 020-2024, celebrada el martes 23 de julio del 2024, en el cual acuerdan lo siguiente:-----

ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA. 1- Hacer un llamado a los poderes de la República, Municipalidades del País, organizaciones sociales, organizaciones del sector productivo y a la ciudadanía en general para avanzar en la construcción



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

de un gran acuerdo nacional en favor de la seguridad ciudadana. 2- Para que este Concejo Municipal haga un llamado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para dotar de recursos suficientes y amplios al Ministerio de Seguridad Pública, a efecto de que pueda fortalecer la labor que realizan en beneficio del país. 3- Para que este Concejo Municipal haga una atenta instancia al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa para que apruebe una agenda de proyectos de ley en materia de seguridad ciudadana que permita apoyar y respaldar a la ciudadanía ante los enormes retos que está viviendo el país en este momento, todo con una invitación a las municipalidades del país a que se sumen al apoyo de esta petición ante los poderes Ejecutivo y Legislativo. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión.

CONOCIMIENTO.

CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTICULO N° 55. Se dio lectura a Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 04, de fecha 29 de julio de 2024.

LISTA ASISTENCIA

Maricel Elizondo Zúñiga

Patricia Donaldson Dixon

Saaed Calderón Hernández

Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Francisco Garro Carmona

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Se han analizado los Informes de Ejecución correspondientes al segundo trimestre de 2024, así como los Acuerdos de conocimiento relacionados con los Estados Financieros del mismo periodo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se solicita al Departamento de Servicios Financieros presentar mensualmente a este Concejo Municipal los Estados Financieros

Conocido el Informe de Comisión de Hacienda y presupuesto N° 04, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. De conformidad al Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 04 de fecha 29 de julio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a la Licda. Kattia



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros presentar ante este Órgano Colegiado mensualmente los Estados Financieros de la Municipalidad de Guácimo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPITULO IX. MOCIONES.-----

ARTICULO N° 56. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Mejía Medina acogida por la Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Manuel Alfonso Gutiérrez chaves, Patricia Donaldson Dixon, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández. -----

Considerando: Que la Administración no cuenta con contenido presupuestario para el pago de horas extras del chofer, después de su horario normal, y tomando en cuenta la importancia de recibir el curso impartido por la UNED, pero siendo que no se cuenta con el transporte municipal y se necesita el traslado de los miembros del Concejo a sus hogares después de finalizado el curso.-----

Mociono: Autorizar el pago de la modalidad de taxi para que los miembros puedan asistir a curso dirigido exclusivamente al cantón de Guácimo llamado “Concejo Municipal y Política Pública: una herramienta para mejorar la calidad de la gestión, impartido por M.Sc. Nelson Alberto Umaña Cordero – Coordinador Territorial - Región Huetar Caribe – Unidad de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – UNED municipal”, en horario de 2:00 pm a 6:00 pm, los siguientes días:---

- **26 de julio 2024**-----
- **01 de agosto 2024**-----
- **08 de agosto 2024**-----
- **22 de agosto 2024**-----

Se dispense de trámite de comisión.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Si no hay plata para pagar horas extras ¿no sale más barato una hora extra que un taxi? pregunto no sé cuánto se pagarán de taxi, pero para mí es más barato para bajar la hora extra que no un taxi.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: De acuerdo al presupuesto cada uno tiene su rubro verdad o su codificación y en la codificación de horas extras ya no tenemos ni un cinco, entonces habría que hacer todo un proceso de modificación y demás y creo que estamos sobre tiempo entonces podría ser que se use la figura del taxi, por lo menos en estas sesiones que ya están verdad encima. Está bueno que pregunten porque mucha gente también que nos está viendo también pueden tener esa duda y está bueno que sea aclarada, por supuesto que es mejor una hora extra en algunos casos que pagar un taxi.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

Conocida la moción presentada por la Reg. Mejía Medina, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, considerando que la Administración no cuenta con contenido presupuestario para el pago de horas extras del chofer, después de su horario normal, y tomando en cuenta la importancia de recibir el curso impartido por la UNED, pero siendo que no se cuenta con el transporte municipal y se necesita el traslado de los miembros del Concejo a sus hogares después de finalizado el curso. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la modalidad de taxi para que los miembros puedan asistir a curso dirigido exclusivamente al cantón de Guácimo llamado “Concejo Municipal y Política Pública: una herramienta para mejorar la calidad de la gestión, impartido por M.Sc. Nelson Alberto Umaña Cordero – Coordinador Territorial -Región Huetar Caribe – Unidad de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – UNED municipal”, en horario de 2:00 pm a 6:00 pm, los siguientes días:-----

- **26 de julio 2024**-----
- **01 de agosto 2024**-----
- **08 de agosto 2024**-----
- **22 de agosto 2024**-----

Se dispense de trámite de comisión.-----

(Comuníquese a la Alcaldesa Municipal)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N° 57. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alfonso Gutiérrez, acogida por la Regs. Blanca Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez, Patricia Donaldson Dixon, Saida Sáenz López y Saaed Calderón Hernández, dice: -----

CONSIDERANDO QUE:-----

Recientemente se integró una nueva comisión para la administración del cementerio municipal-----

Es importante contar con información relevante para el buen funcionamiento y control administrativo.-----

El crecimiento de la población siempre va en aumento y se requiere prever cuánto tiempo es la vida útil del cementerio y no llegue a colapsar sin contar con otro terreno disponible-----

El Artículo 12, inciso K del reglamento indica: “Llevar un control actualizado de toda documentación de registro de arrendatarios, entierros, difuntos, exhumaciones, traspasos de derechos, libro de actas rubricados por auditoría y

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024**

planos generales de los cementerios, en forma digital y electrónica sin detrimento del registro manual que lleva al cementerio.”-----

Inciso L) Mantener respaldo electrónico de la base de datos de los registros.-----

Artículo 94.—La administración del cementerio además de los tarjeteros y libros auxiliares necesarios para el funcionamiento ordenado del cementerio, deberá llevar un libro de registro general de tumbas o mausoleos de honor, así como una base de datos electrónica debidamente legalizado por la Auditoría Municipal.

Dicho registro debe estar convenientemente empastado, sus hojas numeradas y constará de los tomos necesarios para abarcar todos los derechos privados. Cada folio será destinado a un derecho y en la parte superior del mismo llevará el nombre del titular del derecho, sección en que está ubicado, número del mismo, nombre de los representantes legales en ejercicio y además datos relacionados con este derecho. Constará con una sección diseñada para anotar la fecha de cada inhumación, número de nicho, nombre del difunto, fecha de exhumación y una casilla para observaciones.-----

POR LO TANTO, MOCIONO:-----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe:-----

Solicitar a la señora Alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, realice las gestiones con quien corresponda para que en un plazo de 60 días hábiles máximo:-----

- A. Se revise y actualice el reglamento vigente y se hagan las reformas que se consideren pertinentes-----
- B. Presentar listado con nombres de los derechos habientes, espacios ocupados con derechos de bóvedas, lápidas y, espacios ocupados sin lápidas-----
- C. Hacer diseño de sitio considerando los espacios ocupados y espacios libres para determinar la cantidad de espacios disponibles-----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez, al respecto El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocida la moción del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez, considerando que recientemente se integró una nueva comisión para la administración del cementerio municipal, es importante contar con información relevante para el buen funcionamiento y control administrativo.-----

El crecimiento de la población siempre va en aumento y se requiere prever cuánto tiempo es la vida útil del cementerio y no llegue a colapsar sin contar con otro terreno disponible-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 50-2024 DE FECHA: 30-07-2024

El Artículo 12, inciso K del reglamento indica: "Llevar un control actualizado de toda documentación de registro de arrendatarios, entierros, difuntos, exhumaciones, trasposos de derechos, libro de actas rubricados por auditoría y planos generales de los cementerios, en forma digital y electrónica sin detrimento del registro manual que lleva al cementerio."-----

Inciso L) Mantener respaldo electrónico de la base de datos de los registros.-----

Artículo 94.—La administración del cementerio además de los tarjeteros y libros auxiliares necesarios para el funcionamiento ordenado del cementerio, deberá llevar un libro de registro general de tumbas o mausoleos de honor, así como una base de datos electrónica debidamente legalizado por la Auditoría Municipal. Dicho registro debe estar convenientemente empastado, sus hojas numeradas y constará de los tomos necesarios para abarcar todos los derechos privados. Cada folio será destinado a un derecho y en la parte superior del mismo llevará el nombre del titular del derecho, sección en que está ubicado, número del mismo, nombre de los representantes legales en ejercicio y además datos relacionados con este derecho. Constará con una sección diseñada para anotar la fecha de cada inhumación, número de nicho, nombre del difunto, fecha de exhumación y una casilla para observaciones.-----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios a fin de realizar la gestiones con quien corresponda para que, en un plazo de 60 días hábiles máximo, se proceda con lo siguiente:-----

- 1) Se revise y actualice el reglamento vigente y se hagan las reformas que se consideren pertinentes-----
- 2) Presentar listado con nombres de los derecho habientes, espacios ocupados con derechos de bóvedas, lápidas y, espacios ocupados sin lápidas-----
- 3) Hacer diseño de sitio considerando los espacios ocupados y espacios libres para determinar la cantidad de espacios disponibles-----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas, diez minutos. -----

Saaed Calderón Hernández
Presidente en ejercicio

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria